

# VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura  
del Estado

Oficio No. 21/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección realizada a la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



**LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2020, misma que consta de 31 fojas, escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
25 FEB 2021  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente

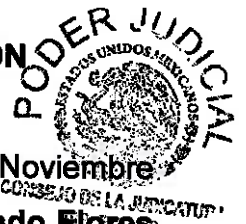
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
29 ENE 2021 1:30  
ASUNTO:

Mexicali, Baja California a 28 de Enero de 2021  
Visitador General del Consejo de la Judicatura,  
del Poder Judicial del Estado

Lic. Alvaro Avelardo Palafox Martínez

- C. c. p. Magistrados Lic. Sonia Mireya Beltran Almada, Lic. Miriam Niebla Arámburo y Lic. Gustavo Medina Contreras.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 23 de Noviembre de 2020, la suscrita Consejero Visitador **Licenciado Francisco Javier Mercado Flores** Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conjuntamente con el **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Que se realiza los días 23, 24 y 25 de Noviembre del 2020.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 28 de septiembre de 2020.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,947 de fecha 15 de octubre de 2020.

**PERIODO DE VISITA:** Del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicara, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Quinta Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran debidamente aseadas y ordenadas.

## PRIMER DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día Lunes 23 de Noviembre del presente año, el suscrito Consejero Visitador Licenciado **Francisco Javier Mercado Flores Angulo**, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el C. Licenciado **Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, Visitador General, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de realizar la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

### **MAGISTRADA**

**Lic. Sonia Mireya Beltrán Almada**

### **SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA**

Lic. Ana Obdulia Gándara Morales

Lic. Dulce Karina Chen Portillo

Lic. Carlos Alberto Villicaña Salcedo

Lic. Mayra Teresa Lepe Figueroa

### **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

C. Judith Cantúa Zendejas

C. Mariana Villalpando Valencia

C. Gabriela Félix Arreola

C. Daritza Gissel Gómez Ramírez

### **ENCARGADA DE AUDIENCIAS**

C. Ma. Angelina Arias Rosalez.

### **COMISARIO**

C. Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

### **RESULTANDO:**

**A la Magistrada Sonia Mireya Beltrán Almada**, le fue notificada la realización de la presente visita el 03 de Noviembre del año en curso, mediante oficio número CVD/95/2020 de fecha 30 de Octubre de 2020, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de

afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:



- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseidos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **48 Recursos de Apelación y 01 de Otros Recursos**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>20</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>13</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>08</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>04</u>
Improcedente:	= <u>01</u>
Otros Recursos (Revoca):	= <u>01</u>
Apelaciones pendientes c/proyecto:	= <u>02</u>
<b>Total de Apelaciones:</b>	<b>= <u>49</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **48 Recursos de Apelación 01 de Otros Recursos**, de los cuales:

Se resolvieron:	<b><u>47</u> ( 95.92 %)</b>
Apelaciones pendientes c/proyecto:	<b><u>02</u> (04.08 %)</b>
Total Apelaciones y otros recursos:	<b><u>48</u> (100.00 %)</b>

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia un total de **25 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <b><u>16</u></b>
Apelaciones revocadas:	= <b><u>03</u></b>
Apelaciones modificadas:	= <b><u>01</u></b>
Reposición de Procedimiento:	= <b><u>02</u></b>
Apelación inadmisibile:	= <b><u>02</u></b>
Apelación Sin materia:	= <b><u>01</u></b>
<b>Total de Apelaciones:</b>	= <b><u>25</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron a esta ponencia a mi cargo, **25 Recursos de Apelación** de los cuales:

Se resolvieron:	<b><u>25</u> (100.00 %)</b>
Sin Materia (Se desistieron):	<b><u>00</u> ( 00.00 %)</b>
<b>Total Apelaciones:</b>	<b><u>25</u> (100.00 %)</b>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se presentó la siguiente información relativa a los **20 Juicios de Amparo**, **17 del Sistema Tradicional** y **03 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<b><u>07</u></b>
Amparos Concedidos para efectos:	<b><u>07</u></b>
Amparos Concedidos de fondo:	<b><u>00</u></b>
Amparos Negados:	<b><u>09</u></b>
Amparos Sobreseídos:	<b><u>01</u></b>
Ampara y protege:	<b><u>01</u></b>
<b>No ampara ni protege:</b>	<b><u>02</u></b>
<b>Total de Amparos:</b>	<b><u>20</u></b>

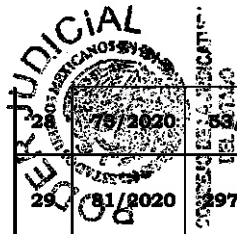
En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita proporciona la siguiente información:

**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL  
PERIODO DE REVISIÓN DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020  
ANEXO NÚMERO DOS**

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESION	SENTIDO DE LA RESOLUCION	DIAS	OBSERVACIONES
1	661/2019	410/2017	SENTENCIADO	LESIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE ENSENADA	05/11/2019	22/11/2019	MODIFICA	12	
2	774/2019	699/2011	PROCESADO	ROBO SIMPLE	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO DE TIJUANA	07/11/2019	29/11/2019	REVOCA	15	3 TOMOS
3	779/2019	90/2019	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	12/11/2019	29/11/2019	CONFIRMA	12	
4	789/2019	276/2009	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	O.A. NEGADA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO	14/11/2019	11/12/2019	IMPROCEDENTE	20	
5	797/2019	706/2017	SENTENCIADO	CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE ENSENADA	19/11/2019	11/12/2019	CONFIRMA	15	
6	802/2019	83/2014	SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR CON VIOLENCIA Y ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA ABSOLUTORIA	3RO DE TIJUANA	21/11/2019	11/12/2019	CONFIRMA	13	
7	587/2019	46/2012	SENTENCIADO	ROBO CON VIOLENCIA AGRAVADO POR PANDILLERISMO Y PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO DE TIJUANA	22/11/2019	11/12/2019	MODIFICA	12	
8	705/2019	60/2019	PROCESADO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	25/11/2019	AFLAZADO 11/12/2019 SESIONADO: 21/02/2020	CONFIRMA	34	4 TOMOS 12 ANEXOS
9	811/2019	86/2019	PROCESADO	FRAUDE ESPECIFICO	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	27/11/2019	11/12/2019	REVOCA	09	
10	817/2019	316/2014	SENTENCIADO	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXP. AGRAVADO, CORRUPCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS AGRAV., EXTORSIÓN ACUMULADO EN NÚM. DE 3 Y LESIONES	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO DE TIJUANA	28/11/2019	11/12/2019	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	08	2 TOMOS
11	828/2019	103/2019	PROCESADO	HOMICIDIO POR CULPA	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	29/11/2019	11/12/2019	REVOCA	07	

12	837/2019	260/2008	SENTENCIADO	HOMICIDIO POR CULPA	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS	03/12/2019	10/01/2020	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	11	
13	741/2019	645/2017	SENTENCIADO	VIOLENCIA FAMILIAR.	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE ENSENADA	07/01/2020	24/01/2020	MODIFICA	13	2 TOMOS
14	520/2019	705/2014	SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO DE TIJUANA	09/01/2020	24/01/2020	MODIFICA	11	
15	865/2019	13/2018	SENTENCIADOS	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE TENTATIVA POR FAVORECIMIENTO	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO DE TIJUANA	14/01/2020	31/01/2020	MODIFICA	13	2 TOMOS
16	878/2019	49/2019	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES	O.A. NEGADA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO	16/01/2020	07/02/2020	REVOCA	15	
17	884/2019	150/2017	PROCESADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA DOLOSO	O.A. NEGADA	4TO DE TIJUANA	20/01/2020	07/02/2020	MODIFICA	13	
18	687/2019	938/2017	PROCESADO	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO DE TIJUANA	22/01/2020	07/02/2020	CONFIRMA	11	
19	894/2019	52/2019	PROCESADO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	O.A. NEGADA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO	24/01/2020	21/02/2020	REVOCA	19	INCAPACIDAD LIC. MEDINA
20	900/2019	248/2017	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE TENTATIVA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO DE TIJUANA	27/01/2020	21/02/2020	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	17	INCAPACIDAD LIC. MEDINA
21	591/2019	230/2011	PROCESADOS	HOMICIDIO CALIF. EN GRAD. DE TENTATIVA, COMETIDO CON VENTAJA, ROBO DE VEHICULO, LESIONES CALIF Y LESIONES AGRAVADAS	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE SAN QUINTIN	29/01/2020	21/02/2020	MODIFICA	16	(6 TOMOS) INCAPACIDAD LIC. MEDINA
22	919/2019	639/2013	SENTENCIADO	FRAUDE	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO DE TIJUANA	04/02/2020	21/02/2020	CONFIRMA	13	3 TOMOS
23	7/2020	36/2018	SENTENCIADO	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MOD. DE SUSTRACCIÓN DE PARTES	SENTENCIA ABSOLUTORIA	4TO DE TIJUANA	05/02/2020	21/02/2020	REVOCA	12	
24	16/2020	56/2019	PROCESADO	DESPOJO DE COSAS O DE AGUAS	O.A. NEGADA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO	07/02/2020	28/02/2020	CONFIRMA	15	2 TOMOS
25	24/2020	39/2017	SENTENCIADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y LESIONES POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO DE TIJUANA	11/02/2020	28/02/2020	MODIFICA	13	
26	42/2020	884/2006-1	SENTENCIADA	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE MEXICALI	14/02/2020	06/03/2020	MODIFICA	15	2 TOMOS
27	52/2020	787/2013	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO DE TIJUANA	19/02/2020	06/03/2020	CONFIRMA	12	8 TOMOS





		53/2015	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	SENTENCIA CONDENATORIA	4TO DE TIJUANA	25/02/2020	13/03/2020	CONFIRMA	13	
29	81/2020	297/2009	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO DE TIJUANA	27/02/2020	24/07/2020	CONFIRMA	19	(3 TOMOS) CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
30	829/2019	168/2015	SENTENCIADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO DE TIJUANA	28/02/2020	24/07/2020	MODIFICA	18	CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
31	94/2020	24/2019	PROCESADO	ABUSO SEXUAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	4TO DE TIJUANA	03/03/2020	24/07/2020	MODIFICA	16	CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
32	102/2020	152/2019	PROCESADA	LESIONES	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	2DO DE TIJUANA	06/03/2020	24/07/2020	CONFIRMA	13	CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
33	43/2020	315/2017	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO DE TIJUANA	10/03/2020	24/07/2020	CONFIRMA	11	(2 TOMOS) CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
34	53/2020	32/2019	PROCESADO	VIOLENCIA FAMILIAR AGRAVADO, OMISION DE CUIDADO Y ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO	O.A. NEGADA	4TO DE TIJUANA	13/03/2020	24/07/2020	CONFIRMA	08	CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
35	116/2020	65/2019	PROCESADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR INCENDIO	O.A. NEGADA	MIXTO DE 1RA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO	17/03/2020	24/07/2020	CONFIRMA	07	CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19
36	122/2020	6/2017	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS O INCAPACES (AGRAVADO POR RAZON DE PARENTEZCO Y POR COMETERSE EN FORMA REITERADA)	RESOLUCIÓN INCIDENTAL DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	ÚNICO DE ENSENADA	25/08/2020	18/09/2020	REVOCA	17	
37	88/2020	272/8-3	PROCESADOS	SECUESTRO AGAVADO Y DELINCUCNIA ORGANZADA	RESOLUCIÓN INCIDENTAL	ÚNICO DE MEXICALI	28/08/2020	18/09/2020	CONFIRMA	14	8 TOMOS
38	140/2020	61/2014-4	SENTENCIADO	DESPOJO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	ÚNICO DE MEXICALI	31/08/2020	18/09/2020	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	13	2 TOMOS
39	795/2019	142/2016	PROCESADOS	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRAD. DE COAUTORÍA EN NÚMERO DE 2, HOMICIDIO CALIF. EN GRAD. DE TENTATIVA EN COAUTORIA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO DE TIJUANA	01/09/2020	18/09/2020	MODIFICA	12	2 TOMOS
40	152/2020	776/2014	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA	5TO DE TIJUANA	04/09/2020	25/09/2020	REVOCA	13	2 TOMOS
41	157/2020	9/2020	PROCESADO	DESPOJO DE INMUEBLES, HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, FRAUDE PROCESAL Y FALSEDAD DE AUTORIDADES	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	14/09/2020	02/10/2020	CONFIRMA	12	
42	168/2020	3/2020	PROCESADO	VIOLACIÓN	O.A. NEGADA	ÚNICO DE ENSENADA	17/09/2020	25/09/2020	CONFIRMA	05	
43	174/2020	148/2019	PROCESADO	FRAUDE PROCESAL	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	28/09/2020	16/10/2020	CONFIRMA	13	2 TOMOS
44	159/2020	3/2017-1	SENTENCIADO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE MEXICALI	01/10/2020	16/10/2020	MODIFICA	10	2 TOMOS



45	159/2020	4/2014	PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAVADO EN RAZÓN DE PARENTEZCO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	ÚNICO DE MEXICALI	16/10/2020	30/10/2020	CONFIRMA	09	
46	212/2020	169/2014-4	SENTENCIADO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE MEXICALI	26/10/2020	13/11/2020	CONFIRMA	12	
47	229/2020	53/2018	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO DE ENSENADA	05/11/2020	SESIÓN DE FECHA: 27/11/2020	PROYECTO REALIZADO		(2 TOMOS) DENTRO DE TÉRMINO VENCE: 27/11/2020
48	208/2020	6/2015-III	PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO PRODUCIDO POR ARMA DE FUEGO	AUTO QUE NIEGA MEDIDA CAUTELAJ	1RA INSTANCIA DE SAN QUINTIN	13/11/2020	SESIÓN DE FECHA: 27/11/2020	PROYECTO REALIZADO		(3 TOMOS) DENTRO DE TÉRMINO VENCE: 07/12/2020

<b>SENTIDO DE RESOLUCION:</b>	
CONFIRMA:	20
MODIFICA:	13
REVOCA:	8
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO:	4
SIN MATERIA:	0
IMPROCEDENTE:	1
REGRESADOS:	0
EN PROYECTO:	2
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:</b>	<b>48</b>



**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**  
**OTROS RECURSOS TURNADOS**  
**PERIODO DE REVISIÓN DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

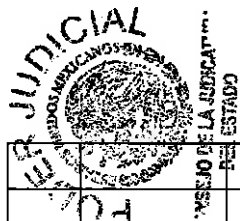
<b>No</b>	<b>TOCA PENAL</b>	<b>FECHA DE RECIBIDO</b>	<b>DELITO (S) :</b>	<b>JUZGADO DE ORIGEN:</b>	<b>TIPO DE RESOLUCIÓN:</b>	<b>SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCIÓN</b>
1.-	200/2020	05/10/2020	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CON VIOLENCIA	ÚNICO DE ENSENADA	DENEGADA APELACIÓN	REVOCA 07/10/2020

<b>SENTIDO DE RESOLUCION:</b>	
CONFIRMA:	0
MODIFICA:	0
REVOCA:	1
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO:	0
REGULARIZACIÓN:	0
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:</b>	<b>1</b>

**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**  
**REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL NUEVO SISTEMA**  
**PERIODO DE REVISIÓN DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

NO.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	RADICACIÓN	NOMBRE	DELITO	TRIBUNAL ORAL	TIPO DE RESOLUCIÓN	SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE DESCARGO EN 2ª INSTANCIA DE APELACIÓN:
1.-	315/2019	2139/2015	03/12/2019	SENTENCIADO	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN MOD. DE VENTA	LIC. HECTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 10/12/2019	10/12/2019
2.-	324/2019	610/2017	11/08/2020	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	LIC. DANIEL AGUILAR PATIÑO	SENTENCIA DEFINITIVA	REPOSICIÓN PROCEDIMIENTO 17/08/2020	17/08/2020
3.-	333/2019	2717/2018	20/01/2020	IMPUTADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. HECTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA	RESOLUCIÓN QUE EXCLUYÓ MEDIOS DE PRUEBA	MODIFICA 24/01/2020	24/01/2020
4.-	342/2019	4699/2018	08/11/2019	IMPUTADO	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN	RESOLUCIÓN QUE APROBÓ ACUERDO REPARATORIO	REVOCA 14/11/2019	14/11/2019
5.-	351/2019	681/2017	07/01/2020	SENTENCIADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. RUTH ESPERANZA ALVAREZ FUENTES	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 16/01/2020	16/01/2020
6.-	360/2019	2291/2019	27/01/2020	IMPUTADA	LESIONES POR CULPA	LIC. TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO Y DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	CONFIRMA 30/01/2020	30/01/2020
7.-	369/2019	5833/2018	07/01/2020	IMPUTADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y	LIC. RICARDO MELGOZA ORTEGA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO MEDIDA	CONFIRMA 16/01/2020	16/01/2020



					HOMICIDIO POR CULPA		CAUTELAR		
8.-	378/2019	55401/2018	04/02/2020	IMPUTADO	FALSEDAD ANTE LAS AUTORIDADES	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN	RESOLUCIÓN QUE APROBÓ LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	CONFIRMA 10/02/2020	13/02/2020
9.-	387/2019	2293/2018	09/12/2019	IMPUTADO	FRAUDE PROCESAL	LIC. PATRICIA HERNÁNDEZ HARO	RECUSACIÓN EN VÍA DE INCIDENCIA	SIN MATERIA 09/12/2019	09/12/2019
10.-	396/2019	1322/2018	28/02/2020	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. ALMA ANGELINA DUARTE OROZCO	DETERMINACIÓN DICTADA EN AUDIENCIA	CONFIRMA 04/03/2020	04/03/2020
11.-	405/2019	271/2019	22/01/2020	IMPUTADO	DESPOJO (OCUPAR BIEN INMUEBLE AJENO)	LIC. JOSÉ GUADALUPE SIGALA ANDRADE	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	INADMISIBLE 22/01/2020	22/01/2020
12.-	414/2019	5643/2019	12/03/2020	IMPUTADO	AMENAZAS Y ROBO EQUIP. DE VEHÍCULO DE MOTOR	LIC. HILDA MARITZA MORALES MERCADO	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA	CONFIRMA 17/03/2020	27/07/2020
13.-	423/2019	1415/2017	11/08/2020	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRAD. DE TENTATIVA	LIC. FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ	SENTENCIA DEFINITIVA	REPOSICIÓN PROCEDIMIENTO 17/08/2020	17/08/2020
14.-	9/2020	2118/2017	21/08/2020	SENTENCIADO	HOMICIDIO Y HOMICIDIO EN GRAD. DE TENTATIVA	LIC. TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 31/08/2020	31/08/2020
15.-	18/2020	5891/2019	24/02/2020	IMPUTADO	HOMICIDIO POR CULPA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA	LIC. SALVADOR MONTOYA GÓMEZ	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	INADMISIBLE 24/02/2020	24/02/2020
16.-	27/2020	1728/2019	12/03/2020	IMPUTADA	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN	LIC. LEONOR GARZA CHÁVEZ	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 17/03/2020	15/07/2020
17.-	45/2020	600/2017	21/08/2020	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO CON ALEVOSÍA Y VENTAJA	LIC. FANNY MARTÍNEZ REYES	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 31/08/2020	31/08/2020
18.-	63/2020	4677/2018	26/08/2020	IMPUTADO	ROBO CALIFICADO	LIC. ANA MARÍA ELIAS GONZÁLEZ ROSAS	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 02/09/2020	02/09/2020
19.-	72/2020	376/2019	27/07/2020	IMPUTADO	LESIONES AGRAVADAS POR RAZÓN DE PARENTEZCO	LIC. ERNESTO FLORES GALLEGOS	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 30/07/2020	30/07/2020
20.-	81/2020	119/2020	26/08/2020	IMPUTADOS	VIOLACIÓN EQUIPARADA A	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN	AUTO DE NO VINCULACIÓN A	REVOCA 02/09/2020	04/09/2020

					<b>MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO</b>		<b>PROCESO</b>		
21.-	90/2020	3660/2019	04/09/2020	IMPUTADOS	LESIONES, LESIONES CALIFICADAS, ROBO CALIF. CONTRA PERSONAS QUE CUSTODIEN VALORES CON VIOLENCIA EN GRAD. DE TENTATIVA	LIC. TANIA GUADALUPE VEGA GORDILLO	AUDIENCIA DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 22/10/2020	22/10/2020
22.-	99/2020	2195/2019	31/08/2020	IMPUTADOS	EVASIÓN DE PRESOS	LIC. JOSÉ LUIS CONTRERAS	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 10/09/2020	10/09/2020
23.-	108/2020	296/2020	24/08/2020	IMPUTADO	LESIONES AGRAVADAS POR RAZÓN DE GENERO, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 28/08/2020	28/08/2020
24.-	117/2020	4639/2018	28/09/2020	IMPUTADO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	LIC. PATRICIA MORENO GALVÁN	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 02/10/2020	02/10/2020
25.-	144/2020	2584/2019	04/11/2020	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. SANDRA SOFIA RUBIO DÍAZ	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	REVOCA 12/11/2020	12/11/2020

<b>SENTIDO DE RESOLUCION:</b>	
CONFIRMA:	16
MODIFICA:	1
REVOCA:	3
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO:	2
INADMISIBLE:	2
SIN MATERIA:	1
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS:</b>	<b>25</b>



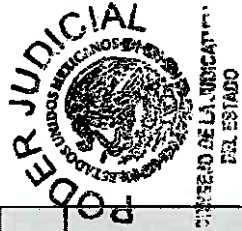
**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**  
**RELACIÓN DE AMPAROS SISTEMA TRADICIONAL Y JUICIO ORAL**  
**PERIODO DE REVISIÓN DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ANEXO NÚMERO TRES**

**SISTEMA TRADICIONAL**

No.	TOCA	INICIO AMPARO	FECHA NOTIFIC. AMPARO	TIPO DE AMPARO	DELITO	JUZGADO ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	FECHA DE RESOLUCION SALA	SENTIDO
1.-	321/2018	12/11/2018	17/03/2020	INDIRECTO	ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA	1RO DE TIJUANA	5TO DE DIST A.J.F.	----	NEGADO
2.-	553/2017	19/11/2018	29/11/2019	INDIRECTO	DELITO DE ABOGADOS, DEFENSORES Y LITIGANTES	ÚNICO DE ENSENADA	2DO T.C. XV	----	NEGADO
3.-	638/2018	11/01/2019	15/01/2020	INDIRECTO	CORRUPCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD	2DO DE TIJUANA	1RO DE DIST M.A.	----	NEGADO
4.-	748/2018	20/02/2019	04/11/2019	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO CON VENTAJA	MIXTO DE ROSARITO	6TO T.C. XV	07/11/2019	CONCEDIDO/EFFECTOS
5.-	579/2018	11/04/2019	20/01/2020	INDIRECTO	VIOLACIÓN	ÚNICO DE ENSENADA	VIII DTO.	05/02/2020	CONCEDIDO/EFFECTOS
6.-	606/2018	03/05/2019	17/01/2020	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO	ÚNICO DE MEXICALI	3ER T.C. XV	21/01/2020	CONCEDIDO/EFFECTOS
7.-	296/2019	11/07/2019	10/03/2020	DIRECTO	CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO	ÚNICO DE ENSENADA	6TO T.C. XV	----	NEGADO
8.-	316/2019	16/08/2019	26/02/2020	DIRECTO	LESIONES,	3RO DE TIJUANA	2DO Y.C. XV	----	NEGADO

					<b>RESPONSABILIDAD MÉDICA Y TÉCNICA</b>				
9.-	150/2019	19/08/2019	19/10/2020	DIRECTO	FRAUDE ESPECIFICO, USO DE DOCUMENTOS FALSOS	ÚNICO DE ENSENADA	6TO T.C. XV	----	NEGADO
10.-	414/2019	05/09/2019	06/08/2020	DIRECTO	ABUSO DE AUTORIDAD	MIXTO DE ROSARITO	3ER T.C. XV	11/08/20	CONCEDIDO/EFFECTOS
11.-	323/2019	17/10/2019	09/10/2020	DIRECTO	VIOLACIÓN EQUIPARADA, ABUSO SEXUAL AGRAVADO	1RA INSTANCIA DE TECATE	3ER T.C. XV	----	NEGADO
12.-	264/2018	29/11/2019	20/10/2020	DIRECTO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	5TO DE TIJUANA	4TO T.C. XV	30/10/2020	CONCEDIDO/EFFECTOS
13.-	1030/2018	10/12/2019	08/09/2020	DIRECTO	FRAUDE POR COLOCARSE EN ESTADO DE INSOLVENCIA	ÚNICO DE ENSENADA	5TO T.C. XV	----	NEGADO
14.-	1030/2018	10/12/2019	08/09/2020	DIRECTO	FRAUDE POR COLOCARSE EN ESTADO DE INSOLVENCIA	ÚNICO DE ENSENADA	5TO T.C. XV	----	NEGADO
15.-	1030/2018	07/01/2020	08/09/2020	DIRECTO	FRAUDE POR COLOCARSE EN ESTADO DE INSOLVENCIA	ÚNICO DE ENSENADA	5TO T.C. XV	08/09/2020	CONCEDIDO/EFFECTOS
16.-	661/2019	07/01/2020	28/08/2020	DIRECTO	LESIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD	ÚNICO DE ENSENADA	5TO T.C. XV	08/09/2020	CONCEDIDO/EFFECTOS
17.-	519/2019	04/02/2020	20/10/2020	INDIRECTO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES	ÚNICO DE ENSENADA	VII DTO.	---	SOBRESEE





**NUEVO SISTEMA**

No.	TOCA PENAL	NÚMERO DE AMPARO	TIPO DE AMPARO	AMPARO CONTRA	DELITO	JUZGADO O TRIBUNAL COLEGIADO	SENTIDO
1.-	342/2019	1169/2019-4A	INDIRECTO	ACUERDO REPARATORIO	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR	VI DTO.	NO AMPARA NI PROTEGE
2.-	279/2019	1160/2019	INDIRECTO	RECURSO DE APELACIÓN	FRAUDE PROCESAL	I DTO.	NO AMPARA NI PROTEGE
3.-	229/2017	227/2019 Y 28/2020	INDIRECTO	SENTENCIA DE JUICIO ORAL	HOMICIDIO CALIFICADO	5TO. T.C. XV C.	AMPARA Y PROTEGE

<b>TRADICIONAL</b>	
CONCEDIDOS PARA EFECTOS:	7
NEGADOS:	9
SOBRESEIDOS:	1
<b>NUEVO SISTEMA</b>	
AMPARA Y PROTEGE:	1
NO AMPARA NI PROTEGE:	2
<b>TOTAL DE AMPAROS ASIGNADOS:</b>	<b>20</b>

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	<b>878/2019</b>
Remite	Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.
Causa Penal	<b>049/2019</b>
Fojas	149 fojas de los autos originales
Contra	Auto de que Niega la Orden de Aprehensión
Fecha de remisión	07 de Noviembre de 2019
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	11 de Noviembre de 2019
Fecha de admisión	12 de Noviembre de 2019
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	22 de Noviembre de 2019, # 13,812
Fecha de audiencia de vista señalada	16 de Enero de 2020 a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	3088, del 02 de Diciembre de 2019 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Enero de 2020
Fecha de presentación de agravios	El 16 de Enero de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha audiencia de vista celebrada	16 de Enero de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	07 de Febrero de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	11 de Febrero de 2020, B. J. 13,851

**RESUELVE:**

**1o.-** Se **REVOCA** en apelación el auto impugnado y en su lugar se resuelve:

**“PRIMERO.-** Hoy día de la fecha, se decreta **ORDEN DE APREHENSIÓN** en contra de **\*\*\***, como probable responsable de la comisión del delito de **VIOLACIÓN EQUIPARADA**, previsto por el artículo 177 del Código Penal vigente en el Estado, a título de autor directo como lo establece la fracción I del ordinal 16 del referido Ordenamiento Punitivo, y, respecto de los hechos consignados por el Ministerio Público que originaron la causa penal 49/2019 tramitada ante el Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.

**SEGUNDO.-** Expídase el oficio correspondiente al Agente del Ministerio Público para que proceda a darle debido cumplimiento en la búsqueda, localización y captura del inculpado de mérito y lograda que sea, lo internen en el Centro de Reinserción Social de la Ciudad de Tijuana, Baja California, poniéndolo de inmediato a disposición del Juez de la causa para que rinda su declaración preparatoria y en su oportunidad procesal se resuelva su situación jurídica conforme a derecho.

**2o.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** esta resolución **ÚNICAMENTE** al ciudadano Agente del Ministerio Público, seguidamente, con testimonio de la presente resolución vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.

A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA**, **GUSTAVO MEDINA CONTRERAS** y **MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante el ciudadano Secretario General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	042/2020
Remite	Juzgado Único Provisional de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, B. C.
Causa Penal	0884/2006-1
Fojas	Tomo I (1-1018) y Tomo II (1019-1125), de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	13 de Enero de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	15 de Enero de 2020
Fecha de admisión	20 de Enero de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	23 de Enero de 2020, # 13,839
Fecha de audiencia de vista señalada	14 de Febrero de 2020 a las 11:00 horas
Fecha de devolución del oficio comisorio #	434, del 12 de Febrero de 2020 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 12 de Febrero de 2020
Fecha de presentación de Agravios	El 14 de Febrero de 2020, presentados por la Defensora Pública.
Fecha de audiencia de vista celebrada	14 de Febrero de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	06 de Marzo de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	10 de Marzo de 2020, B. J. 13,870

**RESUELVE:**

**1o.- Se modifica en apelación el Primer punto resolutivo de la sentencia definitiva impugnada, para quedar como sigue:**

**Primero -** La C. \*\*\*, es penalmente responsable del delito de Despojo de cosas inmuebles o de aguas, por el que lo acusó en definitiva la Representación Social, y por ello se le impone una pena privativa de libertad de Un año Un mes prisión y Tres días multa, equivalente a \$146.01 (ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional) en razón de \$48.67 pesos que era el salario mínimo vigente en la fecha en que ocurrieron los hechos. En caso de insolvencia económica la sanción pecuniaria podrá ser substituida por Tres días de Trabajo en Favor de la Comunidad, de conformidad con lo previsto en los numerales 48, 49 del Código Penal en vigor. **Pena Privativa de libertad** que deberá compurgar en el lugar que para tal efecto designe la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado, contándose a partir del día en que ingrese a prisión con motivo de esta causa.

**2º.-** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.

**3º.-** Notifíquese personalmente a las partes, con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos originales al Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el presente Toca

**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámuro,** siendo Ponente la primera de los nombrados, quienes firman ante la Secretario General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero,** que autoriza y da fe.

Número de Toca	<b>157/2020</b>
Remite	Juzgado Único de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	009/2020
Fojas	862 fojas útiles de los autos originales
Contra	Auto que Niega la Orden de Aprehesión
Fecha de remisión	24 de Agosto de 2020
Fecha de recibido por Oficialía Partes	27 de Agosto de 2020
Fecha de admisión	31 de Agosto de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	02 de Septiembre de 2020, # 13,919
Fecha de audiencia de vista señalada	14 de Septiembre de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	El 14 de Septiembre de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público.
Fecha de devolución de la requisitoria #	400, del 11 de Septiembre de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 14 de Septiembre de 2020
Fecha de audiencia de vista celebrada	14 de Septiembre de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	02 de Octubre de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	08 de Octubre de 2020, B. J. 13,943

**RESUELVE:**

**1°.- Se confirma en apelación la resolución recurrida.**

**2°.- Notifíquese personalmente esta resolución únicamente al ciudadano Agente del Ministerio Público, seguidamente, con testimonio de la presente resolución vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.**

**A S I**, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Ciudadana Secretaria General de Acuerdos Interina, Licenciada **María Gabriela Bernal Sánchez** quien autoriza y da fe. Vargas



Número de Toca	140/2020
Remite	Juzgado Único Provisional de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, B. C.
Causa Penal	061/2014-4
Fojas	Tomo I (1-1211) y Tomo II (1212-1950) fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de remisión	11 de Marzo de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	11 de Marzo de 2020
Fecha de admisión	20 de Julio de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	10 de Agosto de 2020, # 13,902
Fecha de audiencia de vista señalada	31 de Agosto de 2020 a las 11:00 horas
Fecha de presentación de agravios	El 31 de Agosto de 2020, por la Agente del Ministerio Público.
Fecha de presentación de agravios	El 28 de Agosto de 2020, por el Abogado de la parte ofendida
Fecha de audiencia de vista celebrada	31 de Agosto de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	18 de Septiembre de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	24 de Septiembre de 2020, B. J. 13,933

**RESUELVE:**

**Primero.-** Se deja insubsistente la sentencia absolutoria de veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, dictada por la Jueza Provisional Único de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, en la causa penal 61/2014-4, en la que se emitió Fallo absolutorio a favor de \*\*\*, en la comisión del delito de Despojo.

**Segundo.-** Se decreta la reposición del procedimiento, a partir del auto que decretó el cierre de instrucción de veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis a efecto de que se dé cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

**Tercero.-** Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias. Con testimonio de esta resolución, devuélvase el original de la causa penal al Juzgado del proceso, y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Ciudadana Secretaria General de Acuerdos Interina, Licenciada María Gabriela Bernal Sánchez., quien autoriza y da fe.

Número de Toca	168/2020
Remite	Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	003/2020
Fojas	174 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Auto de que Niega la Orden de Aprehensión
Fecha de remisión	11 de Marzo de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	04 de Septiembre de 2020
Fecha de admisión	07 de Septiembre de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	10 de Septiembre de 2020, # 13,925
Fecha de audiencia de vista señalada	17 de Septiembre de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	El 17 de Septiembre de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público.
Fecha de devolución de la requisitoria #	414, del 15 de Septiembre de 2020 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 17 de Septiembre de 2020
Fecha de audiencia de vista celebrada	17 de Septiembre de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	25 de Septiembre de 2020

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- SE CONFIRMA** en apelación, el Auto que Negó la Orden de Aprehensión solicitada por el Ciudadano Agente del Ministerio Público.

**SEGUNDO.-** Dada la naturaleza de esta resolución y de conformidad con lo establecido por el párrafo final del artículo 64 del Código de Procedimientos Penales en vigor, en relación con el artículo 333 del mismo Ordenamiento Legal y el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, esta resolución no debe ser pronunciada en Sesión Pública, debiendo notificarse únicamente al Agente del Ministerio Público, enviándose testimonio de la presente resolución al Juez Natural, ordenando que vuelvan los autos originales al lugar de procedencia y en su oportunidad, se archive el Toca como asunto definitivamente concluido.

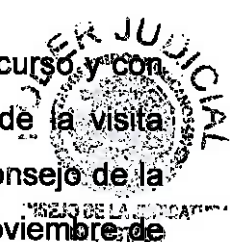
**A S I,** por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos Interina, Licenciada **MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ,** quien autoriza y da fe.”

**NOTA:** Cabe destacarse que ese apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy lunes 23 de Noviembre del año en curso y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuar el día martes 24 de Noviembre de 2020.



## SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes 24 de Noviembre del presente año, el suscrito Consejero Visitador Licenciado Francisco Javier Mercado Flores, Integrante de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dirigiéndonos a la Oficina del Magistrado Gustavo Medina Contreras, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia y continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

### MAGISTRADO

**Gustavo Medina Contreras**

### SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Blanca Estrella Hernández Sólis  
Licenciada María Elizabeth Castro Rodríguez  
Licenciado Joel Chávez Castro  
Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio

### AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

María Leticia Corrales Domínguez  
Gloria Leticia Rivas García  
Sandra Patricia Ramírez Rangel  
Margarita Silvestre Morales

### ENCARGADA DE AUDIENCIAS

C. Ma. Angelina Arias Rosalez



## COMISARIO

Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

### RESULTANDO:

**Al Magistrado GUSTAVO MEDINA CONTRERAS**, le fue notificado la realización de la presente visita el 02 de Noviembre del año en curso, mediante oficio número CVD/96/2020 de fecha 30 de Octubre de 2020, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **48 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>22</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>08</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>09</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>07</u>
Apelaciones pendientes en estudio:	= <u>01</u>
Conflicto competencial (competente):	= <u>01</u>
<b>Total Apelaciones:</b>	= <u>48</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **48 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	<u>47</u> (97.92 %)
Se regresa a Sria. General:	<u>00</u> (00.00 %)
Apelaciones pendientes en Estudio:	<u>01</u> (02.08 %)
<b>Total Apelaciones:</b>	<u>48</u> (100.00 %)

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **33 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>22</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>01</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>02</u>
Apelación competente:	= <u>01</u>
Apelación infundada:	= <u>01</u>

Apelación repone procedimiento:	= <u>01</u>
Apelación Inadmisible:	= <u>05</u>
Apelación se tuvo por no interpuesta:	= <u>00</u>
Excusa:	= <u>00</u>
<b>Total Apelaciones:</b>	= <b><u>33</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 33 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	<b><u>33</u> (100.00 %)</b>
Excusa:	<b><u>00</u> (00.00 %)</b>
Se resolvieron fuera de tiempo:	<b><u>00</u> (00.00 %)</b>
Total Apelaciones:	<b><u>33</u> (100.00 %)</b>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se presentó la siguiente información relativa a los **18 Juicios de Amparo, 12 del Sistema Tradicional y 06 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos para Efectos:	<b><u>06</u></b>
Amparos negados:	<b><u>07</u></b>
Amparos sobreseidos:	<b><u>00</u></b>
Amparos en revisión:	<b><u>01</u></b>
Amparo en trámite:	<b><u>04</u></b>
Amparo desechados:	<b><u>00</u></b>
Amparos pendientes:	<b><u>00</u></b>
<b>Total de Amparos:</b>	<b><u>18</u></b>

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de visita proporciona la siguiente información:

Siendo por lo anterior que el magistrado ponente sujeto al proceso de visita proporciona la siguiente información:



**a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional presente.**

La ponencia a cargo del Magistrado Gustavo Medina Contreras, esta conformada por las siguientes personas:

**SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA:**

Licenciada Blanca Estrella Hernández Solís  
Licenciada María Elizabeth Castro Rodríguez  
Licenciado Joel Chávez Castro  
Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

María Leticia Corrales Domínguez  
Gloria Leticia Rivas García  
Sandra Patricia Ramírez Rangel  
Margarita Silvestre Morales

Adicionalmente, prestan sus servicios en esta sala, **María Angelina Árias Rosales**, auxiliar administrativa encargada de celebrar audiencias, y **Edgar Alberto Pérez Trejo**, en su carácter de comisario.

**b) Movimientos de personal, inasistencias y/o incapacidades.**

En lo que se refiere a este apartado, en la ponencia a cargo del suscrito magistrado no se presentó ninguno de los citados supuestos.

**c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.**

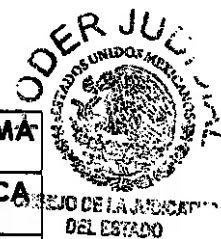
En cuanto a este rubro se refiere, no hubo ningún acta levantada al personal de esta ponencia.

**d) A continuación se agrega una lista detallada de los tocas que fueron remitidos a esta ponencia por parte de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, tanto del sistema tradicional como del nuevo sistema de justicia penal.**

**ASUNTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL**

A continuación una relación detallada de los tocas asignados a esta ponencia durante el periodo del día **4 de noviembre del año 2019 al 13 de noviembre del año 2020:**

#	Número de toca	Resol. Apelada	Fecha de Audiencia	Fecha resolución	Días transc	Fallo
1.	839/2019	ACUERDO	5/NOV/2019	8/NOV/2019	3	CONFIRMA
2.	761/2019	O.A.N.	5/NOV/2019	21/NOV/2019	11	CONFIRMA
3.	775/2019	S.C.	8/NOV/2019	29/NOV/2019	14	REP. PROCED.
4.	783/2019	O.A.N.	12/NOV/2019	29/NOV/2019	12	CONFIRMA
5.	584/2019	S.C.	15/NOV/2019	11/DIC/2019	16	MODIFICA
6.	696/2019	S.C.	20/NOV/2019	29/NOV/2019	7	MODIFICA
7.	697/2019	A.F.P.	21/NOV/2019	11/DIC/2019	13	REP. PROCED.
8.	804/2019	O.A.N.	25/NOV/2019	11/DIC/2019	11	CONFIRMA
9.	815/2019	O.A.N.	27/NOV/2019	11/DIC/2019	9	CONFIRMA
10.	827/2019	O.A.N.	29/NOV/2019	11/DIC/2019	7	CONFIRMA
11.	834/2019	A.F.P.	2/DIC/2019	11/DIC/2019	6	CONFIRMA
12.	492/2019	A.F.P.	6/ENE/2019	24/ENE/2020	14	REVOCA
13.	735/2019	A.F.P.	7/ENE/2020	24/ENE/2020	13	MODIFICA
14.	855/2019	O.A.N.	10/ENE/2020	31/ENE/2020	15	CONFIRMA
15.	866/2019	S.C.	14/ENE/2020	24/ENE/2020	8	CONFIRMA
16.	777/2018	S.C.	17/ENE/2020	7/FEB/2020	14	CONFIRMA
17.	886/2019	INCIDENTE	20/ENE/2020	7/FEB/2020	13	CONFIRMA
18.	784/2019	S.C.	22/ENE/2020	7/FEB/2020	11	MODIFICA
19.	895/2019	O.A.N.	24/ENE/2020	21/FEB/2020	19	CONFIRMA
20.	366/2019	S.C.	28/ENE/2020	21/FEB/2020	17	REVOCA
21.	776/2019	S.C.	31/ENE/2020	21/FEB/2020	14	REVOCA
22.	697/2019	A.F.P.	4/FEB/2020	21/FEB/2020	13	CONFIRMA
23.	888/2019	INCIDENTE	6/FEB/2020	21/FEB/2020	11	REVOCA
24.	19/2020	S.C.	10/FEB/2020	28/FEB/2020	13	CONFIRMA
25.	749/2019	S.C.	12/FEB/2020	28/FEB/2020	11	REP. PROCED.
26.	46/2020	S.C.	17/FEB/2020	6/MAR/2020	13	REP. PROCED.
27.	67/2020	S.C.	24/FEB/2020	6/MAR/2020	8	CONFIRMA
28.	76/2020	A.L.F.E.	26/FEB/2020	6/MAR/2020	7	CONFIRMA
29.	807/2019	S.C.	27/FEB/2020	24/JUL/2020	17	REP. PROCED.
30.	86/2020	A.F.P.	2/MAR/2020	24/JUL/2020	15	CONFIRMA
31.	37/2020	S.C.	4/MAR/2020	24/JUL/2020	13	CONFIRMA
32.	60/2020	S.C.	6/MAR/2020	24/JUL/2020	11	REVOCA
33.	109/2020	A.F.P.	11/MAR/2020	24/JUL/2020	8	REP. PROCED.
34.	66/2020	S.C.	13/MAR/2020	24/JUL/2020	6	MODIFICA
35.	68/2020	S.C.	25/AGO/2020	18/SEPT/2020	17	MODIFICA
36.	128/2020	S.C.	26/AGO/2020	18/SEPT/2020	16	REVOCA



37.	132/2020	S.C.	27/AGO/2020	18/SEPT/2020	15	CONFIRMA
38.	904/2019	S.C.	31/AGO/2020	18/SEPT/2020	13	MODIFICA
39.	45/2020	S.ABSOL.	2/SEPT/2020	25/SEPT/2020	15	REVOCA
40.	107/2020	S.C.	10/SEPT/2020	25/SEPT/2020	9	CONFIRMA
41.	158/2020	S.C.	15/SEPT/2020	2/OCT/2020	11	MODIFICA
42.	171/2020	S.C.	18/SEPT/2020	2/OCT/2020	9	REP. PROCED.
43.	176/2020	ACUERDO	29/SEPT/2020	16/OCT/2020	12	CONFIRMA
44.	188/2020	ACUERDO	14/OCT/2020	30/OCT/2020	11	REVOCA
45.	197/2020	S.C.	20/OCT/2020	30/OCT/2020	7	CONFIRMA
46.	225/2020	CONFLIC. COMPET.	21/OCT/2020	28/OCT/2020	4	ES COMPETENTE EL JUEZ DE SAN QUINTÍN
47.	215/2020	S.C.	28/OCT/2020	13/NOV/2020	12	REVOCA
48.	230/2020	S.C.	6/NOV/2020	EN ESTUDIO		

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, derivados de recursos de apelación del **sistema tradicional**, un **total de 48 tocas**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

POR TIPO DE RESOLUCIÓN:	
Sentencias condenatorias	26
Sentencias absolutorias	1
Autos de Formal Prisión	7
Autos de Libertad por Falta de Elem.	1
Incidentes	2
Orden de Aprehensión Negada	7
Conflicto competencial	1
Acuerdos	3
<b>TOTAL:</b>	<b>48</b>

POR FALLO	
Confirmadas	22
Modificadas	8
Revocadas	9
Repone procedimiento	7
Otro	1
En estudio	1
<b>TOTAL:</b>	<b>48</b>

### **ASUNTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Por lo que respecta a los tocas relacionados con el **Nuevo Sistema de Justicia Penal**, esta ponencia conoció en el periodo del día 4 de noviembre del año 2019 al 13 de noviembre del año 2020, de los siguientes:

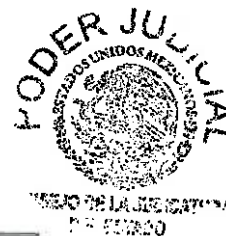
#	Toca Núm.	Resol. apelada	Fecha de Radic.	Fecha de resol.	Fallo
1.	N-309/2019	AUTO VINC. PROC.	28/NOV/19	3/DIC/2019	REVOCA

2.	N-318/2019	AUTO VINC. PROC.	7/NOV/19	13/NOV/19	CONFIRMA
3.	N-336/2019	SENT. DEFINITIVA	13/NOV/19	15/NOV/19	CONFIRMA
4.	N-345/2019	NIEGA SUSP. COND. DEL PROCESO	30/OCT/19	4/NOV/19	CONFIRMA
5.	N-354/2019	SENT. DEFINITIVA	6/ENE/20	10/ENE/20	REVOCA
6.	N-372/2019	AUTO VINC. PROC.	20/FEB/20	26/FEB/20	CONFIRMA
7.	N-381/2019	AUTO VINC. PROC.	2/DIC/19	6/DIC/19	REP.PROCED.
8.	N-390/2019	SE REVOCA EL NO EJER. ACCIÓN PENAL.	7/ENE/20	7/ENE/20	INADMISIBLE
9.	N-399/2019	AUTO VINC. A PROC.	19/FEB/20	25/FEB/20	MODIFICA
10.	N-408/2019	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	26/FEB/20	5/MAR/20	CONFIRMA
11.	N-417/2019	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	25/FEB/20	28/FEB/20	CONFIRMA
12.	N-3/2020	SENT. DEFINITIVA	19/ENE/20	25/FEB/20	CONFIRMA
13.	N-12/2020	SENT. DEFINITIVA	30/JUL/20	03/AGO/20	CONFIRMA
14.	N-21/2020	AUTO VINC. A PROC.	12/MAR/20	5/AGO/20	CONFIRMA
15.	N-30/2020	CONFLICTO COMPET.	S/RADIC.	17/MAR/20	ES COMPET. EL JUEZ DE CTROL ESP. EN EJEC. DE PENAS
16.	N-39/2020	SENT. DEFINITIVA	28/JUL/20	27/JUL/20	CONFIRMA
17.	N-48/2020	CALIF. DE EXCUSA	NO SE RADICA	21/FEB/20	CONFIRMA
18.	N-57/2020	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	28/JUL/20	27/JUL/20	INADMISIBLE
19.	N-66/2020	AUTO QUE DECRETA SOBRESEIMIENTO	28/JUL/20	11/SEPT/20	CONFIRMA
20.	N-75/2020	AUTO QUE DECRETA SOBRESEIMIENTO	28/JUL/20	28 JUL/20	INADMISIBLE
21.	N-84/2020	AUTO VINC. A PROC.	12/MAR/20	12/MAR/20	INADMISIBLE
22.	N-93/2020	NIEGA SUSTIT. MEDIDA CAUTELAR	28/JUL/20	31/JUL/20	CONFIRMA
23.	N-102/2020	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	28/JUL/20	31/JUL/20	CONFIRMA
24.	N-111/2020	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	8/SEPT/20	14/SEPT/20	CONFIRMA
25.	N-84/2020	REVOCACIÓN	S/RADIC.	30/JUL/20	CONFIRMA
26.	N-120/2020	RECUSACIÓN	S/RADIC.	03/SEP/20	INFUNDADA LA RECUSACIÓN
27.	N-129/2020	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	07/OCT/20	14/OCT/20	CONFIRMA
28.	N-147/2020	AUTO VINC. A PROC.	28/OCT/20	30/OCT/20	CONFIRMA
29.	N-156/2020	AUTO NO VINCUL. A PROCESO	12/NOV/20	18/NOV/20	CONFIRMA
30.	N-165/2020	AUTO VINC. A PROC.	22/OCT/20	30/OCT/20	CONFIRMA
31.	N-183/2020	AUTO VINC. A PROC.	09/NOV/20	11/NOV/20	CONFIRMA
32.	N-192/2020	SENT. DEFINITIVA	28/OCT/20	28/OCT/20	INADMISIBLE
33.	N-210/2020	SE NIEGA SUSTITUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	09/NOV/20	18/NOV/20	CONFIRMA

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, derivados de recursos de apelación del nuevo sistema de justicia penal, **un total de 33 tocas**, los cuales se desglosan a continuación de la



siguiente manera:



POR TIPO DE RESOLUCIÓN:	
Auto de vinculación a proceso	10
Auto de no vinculación a proceso	7
Sentencia definitiva	6
Revocación	1
Recusación	1
Se decreta sobreseimiento	2
Calificación de excusa	1
Conflicto de competencia	1
Se niega la susp. condic. del proceso	1
Se niega la sustit. de medida cautel.	2
Se decreta improced. modif. la medida cautelar de prisión prevent.	1
Se revoca el no ejercicio de la acción penal	1
<b>TOTAL:</b>	<b>33</b>

POR FALLO	
Confirma	22
Modifica	1
Revoca	2
Inadmisible	5
Repone procedimiento	1
Otros	2
<b>TOTAL:</b>	<b>33</b>

e) En cuanto al **mecanismo implementado para el control del personal adscrito a esta ponencia**, el mismo es el indicado por el departamento de administración de personal y nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el suscrito al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes, en términos del artículo 48, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

f) En este periodo que se revisa, el magistrado sometido a revisión no tuvo ningún asunto del cual se hubiera **excusado**.

g) Así también, en lo referente al sistema tradicional, se agrega una lista detallada de los **focas que fueron remitidos a esta ponencia por parte de la sección de AMPAROS (sistema tradicional)**, indicando si fueron **concedidos para efectos, de fondo, negados, sobreseídos o pendientes**.

En el periodo comprendido **del día 4 de noviembre del año 2019 al 13 de noviembre del año 2020**, esta ponencia conoció de los siguientes amparos:

	# TOCA	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	FALLO
1	584/2018	3º TIJUANA	3º DE DISTRITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS
2	1854/2016	4º TIJUANA	3ER TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	NEGADO
3	652/2018	5º TIJUANA	4º TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	NEGADO
4	3245/2015	6º TIJUANA	3º DE DISTRITO	NEGADO
5	216/2019	TECATE	3ER TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
6	253/2019	TECATE	5º DE DISTRITO	EN REVISIÓN
7	229/2019	ÚNICO ENSENADA	5º TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
8	424/2019	MIX. ROSARITO	5º TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	NEGADO
9	203/2012	3º MEXICALI	5º TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	CONCEDIDO PARA EFECTOS

10	387/2019	3° TIJUANA	2° TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
11	603/2018	ÚNICO MEXICALI	3° DE DISTRITO	CONCEDIDO PARA EFECTOS
12	343/2018	MIX. SAN FELIPE	2° TRIBUN. COLEG. XV CIRC.	NEGADO

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, **un total de doce amparos**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

AMPAROS	
Concedido para efectos	6
Negados	5
En revisión	1
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>

Por otra parte, con respecto a **AMPAROS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**, en el periodo comprendido del día 4 de noviembre del año 2019 al 13 de noviembre del año 2020, se agrega una lista detallada de los tocas que fueron remitidos a esta ponencia por parte de la sección de **AMPAROS** (nuevo sistema), indicando si fueron concedidos para efectos, de fondo, negados, sobreseídos o pendientes.

#	# TOCA	JUZGADO DE ORIGEN	TIPO DE AMPARO	AUTORIDAD FEDERAL	FALLO
1	318/2019	JUEZ DE GARANTÍA	INDIRECTO	1° DE DISTRITO	NO AMPARA NI PROTEGE
2	291/2019	JUEZ DE GARANTÍA	INDIRECTO	JUEZ 4° EN MATERIA DE AMPARO	EN TRÁMITE
3	3/2020	JUEZ DE GARANTÍA	DIRECTO	3er TRIB. COLEG. XV CIRC.	NO AMPARA NI PROTEGE
4	141/2019	JUEZ DE GARANTÍA	DIRECTO	5° TRIB. COLEG. XV CIRC.	EN TRÁMITE
5	66/2020	JUEZ DE GARANTÍA	DIRECTO	DÉCIMO QUINTO	EN TRÁMITE
6	408/2019	JUEZ DE GARANTÍA	INDIRECTO	JUEZ 2° EN MATERIA DE AMPARO	EN TRÁMITE

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia que se revisa, **un total de seis amparos**, los cuales se desglosan a continuación de la siguiente manera:

AMPAROS	
No ampara ni protege	2
En trámite	4
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>

h) Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del acuerdo general que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

#	NÚMERO DE TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
1	366/2019		
2	696/2019		



3	60/2020		
4	67/2020		
5	188/2020		

### GENERALIDADES

En uso de la voz el magistrado sujeto al proceso de revisión, hace las siguientes observaciones: Que aunque no existe obligación alguna que establezca la de llevar libros de control de actividades, en la ponencia a su cargo se llevan varios libros de control de expedientes recibidos, siendo que lo anterior se realiza por iniciativa de cada magistrado, quienes llevan sus libros de registros de forma independiente; y por lo que hace a esta ponencia en revisión, los libros que se manejan son cuatro: 1.- El relativo al **índice**, en el cual se registran los tocas que corresponden al ponente, en el cual se registra el número de toca, nombre de los acusados, delitos, juzgado de procedencia, fecha de audiencia, fecha de sesión y el sentido de la resolución; 2.- Otro identificado como **registro**, en el que se turnan los tocas a los secretarios de estudio y cuenta para el proyecto correspondiente; 3.- El libro en el que se registran los **amparos**, y por último, 4.- El libro en el que se registran los asuntos del **nuevo sistema** de justicia penal.

Por otra parte, se hacen constar los periodos en los que el magistrado sujeto a revisión fungió como semanero y las sesiones de sala que haya presidido, siendo los siguientes:

1. Periodo del cuatro al ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, **presidiendo** la sesión del día viernes ocho del citado mes y año.
2. Periodo del veinticinco al veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, **presidiendo** la sesión del día viernes veintinueve del citado mes y año.
3. Periodo del seis al diez de enero del año dos mil veinte.
4. Periodo del veintisiete al treinta y uno de enero del año dos mil veinte.
5. Periodo del diecisiete al veintiuno de febrero del año dos mil veinte.
6. Periodo del nueve al trece de marzo del año dos mil veinte.
7. Periodo del tres al siete de agosto del año dos mil veinte.
8. Periodo del veinticuatro al veintiocho de agosto del año dos mil veinte.
9. Periodo del catorce al dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, **presidiendo** la sesión del día viernes dieciocho del citado mes y año.
10. Periodo del cuatro al nueve de octubre del año dos mil veinte.
11. Periodo del veintiséis al treinta de octubre del año dos mil veinte, **presidiendo** la sesión del día viernes treinta del citado mes y año.

Siendo un total de once periodos en los que el magistrado sujeto a revisión fungió como semanero, y de los cuales en cuatro ocasiones presidió sesiones de sala.

Se agrega a la presente, copia de los listados de los asuntos que se discutieron en las sesiones que el magistrado presidió. **(ANEXO ÚNICO)**.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	<b>366/2019</b>
Remite	Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	<b>0015/2015</b>
Fojas	873 fojas útiles de los autos originales
Contra	<b>Sentencia Condenatoria</b>
Fecha de remisión	<b>07 de Noviembre de 2019</b>
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	<b>13 de Noviembre de 2019</b>
Fecha de admisión	<b>26 de Noviembre de 2019</b>
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	<b>03 de Diciembre de 2019, # 13,819</b>
Fecha de audiencia de vista señalada	<b>28 de Enero de 2020, a las 11:00 horas</b>
Fecha de devolución de la requisitoria #	3130, debidamente diligenciada del 10 de Enero de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 14 de Enero de 2020
Fecha de audiencia de vista celebrada	<b>28 de Enero de 2020</b>
Fecha en que se dicta sentencia	<b>21 de Febrero de 2020</b>
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	<b>25 de Febrero de 2020, B. J. 13,861</b>

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se revoca en apelación la sentencia condenatoria dictada por el Juez Tercero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal número **15/2015**, que se instruyó a \*\*\*, por la comisión del delito de **robo calificado (cometido por dependiente)**, que define y sancionan los numerales 198, 200, 208, fracción III, del Código Penal en vigor.

**SEGUNDO.** Se ordena la inmediata libertad de \*\*\*.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

**CUARTO.** Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso.

En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.

Así lo resolvieron y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	696/2019
Remite	Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	0219/2018
Fojas	424 fojas útiles de los autos originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de remisión	27 de Agosto de 2019
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	06 de Septiembre de 2019
Fecha de admisión	09 de Septiembre de 2019
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	13 de Septiembre de 2019, # 13,766
Fecha de audiencia de vista señalada	11 de Octubre de 2019, a las 11:30 horas
Fecha de la presentación de agravios	El 11 de Octubre de 2019, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha de devolución de la requisitoria #	2768, debidamente diligenciada del 25 de Septiembre de 2019 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 26 de Septiembre de 2019
Fecha de audiencia de vista celebrada	20 de Noviembre de 2019
Fecha en que se dicta sentencia	29 de Noviembre de 2019
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	03 de Diciembre de 2019, B. J. 13,819

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se modifica en apelación la sentencia dictada por la juez único penal del partido judicial de Ensenada, Baja California, dentro de la causa penal **219/2018**, seguida en contra de \*\*\* alias ██████████ por los delitos de robo de vehículo de motor y robo calificado (cometido a casa habitación); por los que el agente del ministerio público, lo acusó en definitiva; para quedar como sigue:

**TERCERO.** Se condena al acusado \*\*\* alias ██████████ al pago de la cantidad de ██████████ dólares (██████████ moneda americana), por concepto de reparación del daño a favor de la parte ofendida. Asimismo se condena al acusado "██████████" a la reparación del daño por cuanto a los objetos robados y no recuperados, pero al no haberse acreditado su monto, se dejan a salvo los derechos de la parte ofendida, para que lo haga valer en la vía y forma correspondiente; todo lo anterior con fundamento en el artículo 20, apartado C, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.** Se concede al acusado ██████████, el beneficio de la sustitución de la pena de prisión por trabajo a favor de la comunidad por el tiempo de prisión que le falte de compurgar, beneficio al cual se podrá acoger previo pago o garantía que haga de la multa y la reparación del daño impuesta como pena.

**SEGUNDO.** Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutiveos de la sentencia impugnada.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes, incluyendo a la parte ofendida; háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

**CUARTO.** Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso y envíese al juzgado del proceso, y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el precepto 339 del Código de Procedimientos Penales de Baja California.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, magistrados integrantes de la quinta sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	<b>067/2020</b>
Remite	Juzgado Quinto de Primera instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	<b>0585/2014</b>
Fojas	<b>753 fojas útiles de los Autos originales</b>
Contra	<b>Sentencia Absolutoria</b>
Fecha de remisión	<b>06 de Enero de 2020</b>
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	<b>29 de Enero de 2020</b>
Fecha de admisión	<b>04 de Febrero de 2020</b>
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	<b>06 de Febrero de 2020, # 13,848</b>
Fecha de audiencia de vista señalada	<b>24 de Febrero de 2020, a las 11:00 horas</b>
Fecha de presentación de agravios	<b>El 21 de Febrero de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público</b>
Fecha de audiencia de vista celebrada	<b>24 de Febrero de 2020</b>
Fecha en que se dicta sentencia	<b>06 de Marzo de 2020</b>
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	<b>12 de Marzo de 2020, B. J. 13,873</b>

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se confirma la sentencia absolutoria, de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, dictada por la Jueza Quinto de lo Penal, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal **585/2014**, que se instruyó en contra de **\*\*\***, por la comisión del delito **despojo**, previsto y sancionado en el artículo 226 del Código Penal en vigor para nuestro Estado, por el que fue acusado en definitiva por el Representante Social.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

Con testimonio de esta resolución, devuélvase las constancias enviadas para la substanciación del recurso y envíese al Juzgado del proceso.

**TERCERO.** En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código de Procedimientos Penales de Baja California.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámuro**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.





Número de Toca	188/2020
Remite	Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de San Quintín, B. C.
Causa Penal	017/2019-III
Fojas	Tomo de la 1 a la 203 y un anexo de la foja 1 a la 547 en fojas Útiles de los Autos originales
Contra	Auto que decreta el sobreseimiento por prescripción
Fecha de remisión	14 de Septiembre de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	21 de Septiembre de 2020
Fecha de admisión	24 de Septiembre de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	01 de Octubre de 2020, # 13,938
Fecha de audiencia de vista	14 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas.
Fecha de presentación de agravios	El 14 de Octubre de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha de devolución de la requisitoria #	444, debidamente diligenciada del 08 de Octubre de 2020
Fecha de audiencia de vista celebrada	14 de Octubre de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	30 de Octubre de 2020
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	04 de Noviembre de 2020, B. J. 13,960

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** Se **revoca** el auto que decretó el sobreseimiento por prescripción, dictado por el Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, dentro de la causa penal 17/2019-III, que se instruyó a \*\*\*, por la comisión del delito **incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar**, previsto y sancionado en el artículo 235 de la Ley Adjetiva Penal, por el que el Agente del Ministerio Público, ejerció la acción penal.

Consecuentemente se deberá sujetar a \*\*\* a las fases legales del procedimiento.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes, incluyendo a la parte ofendida; háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

**TERCERO.** Con testimonio de esta resolución, devuélvase las constancias enviadas para la substanciación del recurso.

En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada**, **Gustavo Medina Contreras** y **Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos Interina, Licenciada **María Gabriela Bernal Sánchez**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	060/2020
Remite	Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	0766/2014
Fojas	532 fojas útiles de los autos originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	22 de Enero de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	27 de Enero de 2020
Fecha de admisión	27 de Enero de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	06 de Febrero de 2020, # 13,848
Fecha de audiencia de vista señalada	20 de Febrero de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	103, debidamente diligenciada del 06 de Febrero de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Febrero de 2020
Se Señala de nueva cuenta audiencia de vista	06 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	199, debidamente diligenciada del 28 de Febrero de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 03 de Marzo de 2020
Fecha de devolución de la requisitoria #	181, debidamente diligenciada del 26 de Febrero de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 28 de Febrero de 2020
Fecha de devolución de la requisitoria #	198, debidamente diligenciada del 26 de Febrero de 2020 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 02 de Marzo de 2020
Fecha de presentación de agravios	El 06 de Marzo de 2020, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha de audiencia de vista celebrada	06 de Marzo de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	24 de Julio de 2020
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	29 de Julio de 2020, B. J. 13,894

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se **REVOCA** en apelación la sentencia de treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal **766/2014**, contra de **\*\*\***, por la comisión del delito de **homicidio calificado en grado de tentativa**, previsto y sancionado por los artículos 123, 126, 147 párrafo primero, 148 fracción IV, 149, vinculados al numeral 15 párrafo primero, todos del Código Penal del Estado, para quedar como sigue:

***"PRIMERO.** El C. **\*\*\***, **NO** es penalmente responsable del delito de **homicidio calificado en grado de tentativa**, previsto y sancionado por los artículos 123, 126, 147 párrafo primero, 148 fracción IV, 149, vinculados al numeral 15 párrafo primero, todos del Código Penal del Estado,. Por tanto, se decreta su absoluta libertad, por lo que se deberá girar la boleta de libertad correspondiente, a fin de que alcance su libertad solo por cuanto a esta causa penal, sin perjuicio que, en su caso, pueda permanecer detenido por causa penal y delito diversos."*

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto los demás puntos decisorios del fallo impugnado.





**TERCERO.** En cumplimiento a lo aquí resuelto, gírese boleta de libertad en favor de \*\*\*, a efecto de que quede en inmediata libertad, ya que se encuentra detenido en el Centro de Reinserción Social denominado El Hongo en la ciudad de Tecate, Baja California; en la inteligencia que la presente libertad se refiere, única y exclusivamente, al toca penal **0060/2020**, formado con motivo de la causa penal **766/2014**, seguida por el delito de **homicidio calificado en grado de tentativa**, sin perjuicio que, en su caso, pueda permanecer detenido por causa penal y delito diversos.

**CUARTO.** Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno y estadística, y expídanse las copias necesarias.

Con testimonio de esta resolución, devuélvase la causa penal al juzgado del origen y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Instrumental de la Materia.

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos Interina, Licenciada **María Gabriela Bernal Sánchez**, quien autoriza y da fe.

**NOTA:** Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo la **Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

**No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

Siendo las quince horas del día de hoy martes 24 de Noviembre del año en curso y con la anuencia del Magistrado en revisión, se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día miércoles 25 de Noviembre del año en curso.

## **TERCER DIA DE REVISIÓN**

A partir de las ocho horas del día miércoles 25 de Noviembre del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Francisco Javier Mercado Flores**, integrante de la **Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, conjuntamente con el **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dirigiéndonos a la oficina de la **Magistrada Miriam Niebla Arámburo**, a fin de continuar con la formalidad de la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

### **MAGISTRADA**

**Lic. Miriam Niebla Arámburo**

### **SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA**

Lic. Migdalia Celaya Bejarano  
Lic. Salvador Avelar Armendáriz  
Lic. Bertha Alicia Palazuelos Miranda  
Lic. Karen Paloma López Verde

### **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Patricia Eugenia Ramírez Reyes  
Delfina Dueñas Gaytan  
María Isabel Ramírez Barajas  
Elizabeth Soto Estrada

### **ENCARGADA DE AUDIENCIAS**

Ma. Angelina Arias Rosalez

### **COMISARIO**

Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

### **RESULTANDO:**

A la **MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, le fue notificada la realización de la presente visita el 03 de Noviembre del año en curso, mediante oficio número CVD/94/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreesidos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita proporciona la siguiente información:

#### **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA PENAL.**

Mediante oficio **CVD/94/2020**, signado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se nos informó sobre la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** a celebrarse en esta Quinta Sala Penal los días **23, 24 y 25 de noviembre del 2020**, por el período comprendido del cuatro de noviembre del dos mil diecinueve al trece de noviembre del dos mil veinte. También se hace saber que la visita será presidida por el Consejero Licenciado Francisco Javier Mercado Flores, Consejero visitador, auxiliándose del Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en materia penal, esto de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Acuerdo General que regulariza la organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado.

Es por ello, que en atención a lo solicitado en dicho oficio, me permito informar sobre las actividades realizadas en mi ponencia, cumplimentando así los requerimientos que se señalan:

**INTEGRACIÓN DE LA PONENCIA  
LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.  
MAGISTRADA**

**SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA**

- Lic. Migdalia Celaya Bejarano.
- Lic. Salvador Avelar Armendáriz.
- Lic. Bertha Alicia Palazuelos Miranda.
- Lic. Karen Paloma López Verde.
- 

**SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS**

- Delfina Dueñas Gaytan.
- María Isabel Ramírez Barajas.
- Patricia Eugenia Ramírez Reyes.
- Elizabeth Soto Estrada.

**ENCARGADA DE AUDIENCIAS**

- Ma. Angelina Árias Rosalez.

**COMISARIO**

- Edgar Alberto Pérez Trejo.

Es de destacarse que en contra del **personal administrativo así como del jurisdiccional**, en este periodo no se presentaron incidencias por lo que, no se levantaron actas administrativas al personal que se encuentra bajo mi responsabilidad, ni se recibió alguna queja en contra de ellos por su desempeño.

En cuanto al mecanismo para el control de asistencia del personal administrativo, el mismo es implementado por el Departamento de Administración Personal y Nóminas, y por lo que se refiere al personal jurisdiccional dicho control se ejerce directamente por la Suscrita.

**ACTIVIDADES JURISDICCIONALES:**

Durante el periodo en revisión fungí como Magistrada Semanera, con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en las siguientes fechas:

SEMANERA EN PERIODOS DEL:	FECHA EN QUE PRESIDIO SESIÓN EN SALA:
11 al 15 de Noviembre 2019	15 de Noviembre 2019
02 al 03 de Diciembre 2019	11 Diciembre 2019
13 al 17 de Enero 2020	17 Enero 2020
04 al 07 de Febrero 2020	07 Febrero 2020
24 al 28 de Febrero 2020	21 Febrero 2020
17 al 20 de Marzo 2020	28 Febrero 2020
31 de Agosto al 03 de Septiembre 2020	24 de Julio 2020
21 al 25 septiembre 2020	25 de Septiembre 2020
12 al 16 de octubre 2020	16 de Octubre 2020
03 al 06 de noviembre 2020	NO SESIÓN

Lo anterior lo sustentó con las copias simples de las publicaciones en el boletín judicial en donde se anuncian los asuntos a tratar en la sesión, así como de los resultados de los tocas penales sesionados, lo anterior se agrega como **anexo I**.

En cuanto a las resoluciones dictadas en el sistema tradicional, durante el periodo de revisión, se procedió a elaborar relaciones en donde se enlistan los tocas penales, que fueron asignados a la Suscrita como ponente, siendo así que aparecen debidamente detallados los mismos, destacándose los conceptos de la fecha de la audiencia de vista, así como la fecha de la sesión en donde se resolvieron los mismos y el sentido de la resolución, por lo que se aprecia con claridad los días que transcurrieron entre la celebración de la audiencia de vista y la resolución del toca penal.

Para el periodo que abarca esta revisión **se recibieron 45 tocas penales**, de los cuales ya fueron resueltos **44**, del sistema tradicional, quedando pendiente **1**, que aun no se vence y se encuentra en proyección.

**De los 45 tocas penales, se resolvió lo siguiente:**

- |   |    |
|---|----|
| ▪ Confirmadas                           | 23 |
| ▪ Modificadas                           | 06 |
| ▪ Revocadas                             | 06 |
| ▪ Se ordeno reposición de procedimiento | 09 |

**TOCAS PENALES RESUELTOS: 45**

- |  |          |
|--|----------|
| ▪ Pendientes por resolver ( <b>En tiempo</b> ) | <b>1</b> |
|--|----------|

La relación de los asuntos antes desglosados obra como **anexo II**.

Asimismo se resolvió el Toca Penal **192/2020**, referente al recurso de denegada apelación, del sistema tradicional, enlistándose los datos de dicho asunto en el **anexo III**.

#### **TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL EN DONDE SE INTERPUSO EL JUICIO DE AMPARO:**

Se resolvieron en el período a revisión **08 Juicios de Amparo**, de los cuales **se concedieron 3** para efectos de fundar y motivar, **3 negados**, y **2 que fueron sobreseídos**, mismos tocas penales que se encuentran desglosados en la relación agregada al **anexo IV**.

#### **TOCAS PENALES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN DONDE SE INTERPUSO EL JUICIO DE AMPARO:**

Se resolvió en el período a revisión **10 Juicios de Amparo**, de los cuales los **09 se negaron**, y **01 fue concedido** para efectos de fundar y motivar, datos apreciables en el listado señalado como **anexo V**.

#### **TOCAS PENALES VENIDOS EN APELACIÓN Y RESUELTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:**

Por lo que se refiere a los tocas penales relacionados con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, durante el periodo a revisión se recibieron **31**, los cuales fueron resueltos en su totalidad **29**, siendo los siguientes resultados:

▪ Confirmadas	14
▪ Modificadas	3
▪ Revocadas	2
▪ Inadmisible	5
▪ Repone Procedimiento	2
▪ Pendientes por audiencia	3

**TOCAS PENALES RESUELTOS** **29**

Quedando solo pendientes de radicar **2**, ya que se encuentran en estudio, la relación de las apelaciones antes desglosadas, se detallan en el listado agregado al **anexo VI**.

Siendo de esta manera que concluye el informe de actividades realizadas en mi ponencia por el periodo de la presente revisión.



**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**  
**PERIODO DE REVISIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE 2020**

Tribunal Superior de Justicia  
del Estado

**RELACIÓN DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL**

**ANEXO II**

No. DE TOCA	RESOLUCIÓN APELADA	FECHA DE AUDIENCIA	FECHA DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	DELITO	FALLO	DÍAS TRANSCURRIDOS	OBSERVACIONES
758/2019	AUTO SOBRESEIMIENTO.	04/11/2019	15/11/2019	MIXTO SAN QUINTÍN	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA	CONFIRMA	9	
765/2019	SENT.COND.	06/11/2019	15/11/2019	4TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	REP. PROC.	7	
778/2019	O.A.N.	11/11/2019	29/11/2019	ÚNICO ENSENADA	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES.	CONFIRMA	13	
691/2019	SENT. ABS.	13/11/2019	29/11/2019	4TO. TIJUANA	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS.	CONFIRMA	12	
794/2019	O.A.N.	15/11/2019	29/11/2019	4TO. TIJUANA	FRAUDE	CONFIRMA	9	
801/2019	SENT. COND.	20/11/2019	29/11/2019	1RO. TECATE	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO EN LA MODALIDAD DE USO DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO.	REP. PROC.	7	
704/2019	SENT. COND.	22/11/2019	11/12/2019	2DO. TIJUANA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	12	
806/2019	O.A.N.	25/11/2019	11/12/2019	2DO. TIJUANA	SUSTRACCIÓN DE MENORES E INCAPACES	CONFIRMA	11	
816/2019	O.A.N.	28/11/2019	11/12/2019	ÚNICO ENSENADA	VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA.	REVOCA	8	
682/2019	O.A.N.	29/11/2019	11/12/2019	ÚNICO ENSENADA	VIOLACIÓN EQUIPARADA.	REVOCA	7	
836/2019	A.T.C.	03/12/2019	17/01/2020	6TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA.	CONFIRMA	16	

750/2019	SENT. COND.	06/01/2020	17/01/2020	2DO. TIJUANA	CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	REP. PROC.	9	
843/2019	SENT. COND.	08/01/2020	24/01/2020	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO POR CULPA Y LESIONES POR CULPA.	REP. PROC.	12	
858/2019	O.A.N.	10/01/2020	24/01/2020	ÚNICO ENSENADA	VIOLACIÓN	CONFIRMA	10	
871/2019	SENT. COND.	16/01/2020	24/01/2020	3RO. TIJUANA	ABUSO DE CONFIANZA	MODIFICA	6	
880/2019	SENT. DEFIN.	17/01/2020	07/02/2020	MIXTO PLAYAS DE ROSARITO	FRAUDE	REVOCA	14	
887/2019	SENT. COND.	21/01/2020	07/02/2020	MIXTO SAN QUINTÍN	VIOLACIÓN EQUIPARADA	MODIFICA	12	
795/2019	A.F.P.	23/01/2020	07/02/2020	1RO. TIJUANA	HOMIC. CALIF. EN GRADO DE COAUTORÍA EN NÚM. DE DOS, HOMIC. CALIF. EN GRADO DE TENT. EN GRADO DE COAUTORÍA Y DAÑO EN PROP. AJENA.	REP. PROC.	10	
902/2019	SENT. COND.	28/01/2020	07/02/2020	ÚNICO MEXICALI	CONTRA LA SALUD EN SU VARIANTE DE NARCOMENUDEO Y EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN DEL PSICOTRÓPICO DENOMINADO METANFETAMINA.	CONFIRMA	7	
897/2019	SENT. COND.	27/01/2020	21/02/2020	ÚNICO ENSENADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	18	
916/2019	A.F.P.	31/01/2020	21/02/2020	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA.	CONFIRMA	14	
006/2020	O.A.N.	05/02/2020	21/02/2020	ÚNICO ENSENADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	12	
012/2020	SENT. COND.	06/02/2020	24/07/2020	5TO. TIJUANA	HOMICIDIO CULPOSO, LESIONES CULPOSAS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO.	CONFIRMA	42	<b>*APLAZADO: 28/FEB/2020 y CONFINAMIENTO COVID 19</b>
023/2020	SENT. COND.	11/02/2020	28/02/2020	1RO. TECATE	HOMICIDIO CALIFICADO, ROBO DE VEHÍCULO Y ROBO AGRAVADO POR PANDILLERISMO.	MODIFICA	13	





860/2019	SENT. COND.	13/02/2020	28/02/2020	1RO. TIJUANA	HOMICIDIO EN RIÑA	REP. PROC.	11	
756/2019	SENT. COND.	18/02/2020	28/02/2020	1RO. TIJUANA	LESIONES POR CULPA	REP. PROC.	8	
69/2020	SENT. COND.	25/02/2020	24/07/2020	1RO. TIJUANA	CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	29	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
78/2020	SENT. ABS.	26/02/2020	24/07/2020	MIXTO SAN QUINTÍN	HOMICIDIO	CONFIRMA	28	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
84/2020	A.T.C.	28/02/2020	24/07/2020	6TO. TIJUANA	ROBO CON VIOLENCIA	CONFIRMA	26	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
90/2020	O.A.N.	03/03/2020	24/07/2020	ÚNICO ENSENADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	REVOCA	24	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
98/2020	SENT. COND.	04/03/2020	24/07/2020	MIXTO SAN QUINTÍN	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS EN NÚMERO DE DOS.	MODIFICA	23	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
847/2019	SENT. COND.	09/03/2020	24/07/2020	5TO. TIJUANA	EXTORSIÓN AGRAVADA.	MODIFICA	20	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
48/2020	A.T.C.	12/03/2020	24/07/2020	ÚNICO ENSENADA	ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES AGRAVADO POR RAZÓN DE PARENTESCO.	CONFIRMA	17	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
61/2020	SENT. COND.	17/03/2020	24/07/2020	3RO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	16	<b>CONFINAMIENTO / COVID 19</b>
120/2020	SENT. DEFIN.	25/08/2020	18/09/2020	ÚNICO ENSENADA	USURPACIÓN DE PROFESIONES Y LESIONES POR CULPA.	REP. PROC.	17	
125/2020	A.F.P.	26/08/2020	18/09/2020	MIXTO SAN QUINTÍN	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO.	REVOCA	16	
650/2019	SENT. COND.	28/08/2020	18/09/2020	6TO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	REP. PROC.	14	

112/2020	SENT. ABS.	01/09/2020	18/09/2020	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CON VIOLENCIA	CONFIRMA	12	
146/2020	SENT. DEFIN.	02/09/2020	25/09/2020	2DO. TIJUANA	HOMICIDIO	CONFIRMA	15	
123/2020	SENT. DEFIN.	10/09/2020	02/10/2020	ÚNICO ENSENADA	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA	CONFIRMA	14	
167/2020	SENT. COND.	17/09/2020	02/10/2020	4TO. TIJUANA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO	CONFIRMA	10	
177/2020	A.F.P.	29/09/2020	16/10/2020	ÚNICO ENSENADA	ULTRAJES A LA AUTORIDAD	REVOCA	11	
189/2020	RESOL. INC.	15/10/2020	30/10/2020	5TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO	CONFIRMA	10	
144/2020	SENT. DEFIN.	21/10/2020	13/11/2020	ÚNICO ENSENADA	VIOLACIÓN EQUIPARADA (AGRAVADA EN RAZÓN DE PARENTESCO).	MODIFICA	15	
224/2020	A.F.P.	04/11/2020	*	SAN QUINTÍN	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS.	PTE. RESOLVER	*	<b>SESIÓN: 27 NOVIEMBRE 2020</b>

CONFIRMA 23  
MODIFICA: 06  
REP. PROC. 09  
REVOCA: 06  
PTE. RESOLVER: 01

**GRAN TOTAL: 45**



**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**  
**PERIODO DE REVISIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

OTROS RECURSOS (TRADICIONAL)

ANEXO III

No.	No. DE TOCA	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	RECURSO	OBSERVACIONES
1	192/2020	JUEZA ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, DE ENSENADA B. C.	HOMICIDIO CALIFICADO	06/10/2020	08/10/2020	FUNDADO	DENEGADA APELACIÓN	

**GRAN TOTAL: 1**



Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

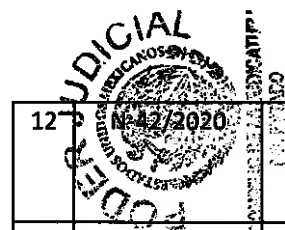
PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE 2020

TOCAS RECIBIDOS NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ANEXO VI

No.	No.	DELITO	RESOLUCIÓN	FECHA DE	FECHA DE	FECHA DE	FALLO	OBSERVACIONES
	TOCA		APELADA	RADICACIÓN SALA	AUDIENCIA ORAL	RESOLUCIÓN		
1	N-375/2019	ABUSO DE CONFIANZA.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	02/12/2019	SIN AUDIENCIA	06/12/2019	CONFIRMA	
2	N-384/2019	HOMICIDIO AGRAVADO EN RAZÓN DE PARENTESCO CONSANGUÍNEO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	14/01/2020	SIN AUDIENCIA	17/01/2020	CONFIRMA	
3	N-402/2019	ROBO CON VIOLENCIA.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO	18/02/2020	SIN AUDIENCIA	21/02/2020	CONFIRMA	
4	N-411/2019	HOMICIDIO CALIFICADO AGRAVADO EN RAZÓN DE PARENTESCO CONSANGUÍNEO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	24/08/2020	SIN AUDIENCIA	01/09/2020	REP. PROC.	
5	N-393/2019	LESIONES EN RIÑA.	RESOLUCIÓN QUE DECRETÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y EL SOBRESEIMIENTO.	19/02/2020	SIN AUDIENCIA	21/02/2020	CONFIRMA	
6	N-420/2019	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	18/02/2020	SIN AUDIENCIA	21/02/2020	REVOCA	
7	N-006/2020	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	24/02/2020	SIN AUDIENCIA	26/02/2020	CONFIRMA	
8	N-015/2020	VIOLACIÓN.	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ EL SOBRESEIMIENTO.	19/02/2020	*	*	INADMISIBLE	
9	N-024/2020	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN.	AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL.	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	31/07/2020	REP. PROC.	
10	N-211/2018	DESPOJO	AUTO DICTADO EN 15 DE MAYO 2018	22/01/20250	SIN AUDIENCIA	28/01/2020	CONFIRMA	SE ADMITE APELACION EN VIA DE CUMPLIMIENTO DE AMPARO
11	N-33/20	HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA.	RESOLUCIÓN QUE DECRETO LA MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DEPRISIÓN PREVENTIVA.	16/07/2020	SIN AUDIENCIA	31/07/2020	CONFIRMA	



12	N-42/2020	HOMICIDIO	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA IMPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD.	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	*	INADMISIBLE	
13	N-51/2020	DESPOJO.	RESOLUCIÓN QUE EXCLUYÓ MEDIOS DE PRUEBA.	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	31/07/2020	CONFIRMA	
14	N-60/2020	DESPOJO (HACER USO DE BIEN INMUEBLE AJENO).	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	31/07/2020	CONFIRMA	
15	N-69/2020	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA.	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	31/07/2020	MODIFICA	
16	N-78/2020	HOMICIDIO CALIFICADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	27/07/2020	SIN AUDIENCIA	27/07/2020	INADMISIBLE	
17	N-87/2020	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN.	SENT. DEF. DICTADA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	24/08/2020	SIN AUDIENCIA	31/08/2020	CONFIRMA	
18	N-105/2020	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.	RESOLUCIÓN QUE DECRETÓ IMPROCEDENTES LAS EXCEPCIONES.	25/08/2020	SIN AUDIENCIA	02/09/2020	REVOCA	
19	N-114/2020	DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	VINCULACIÓN A PROCESO	04/11/2020	SIN AUDIENCIA	09/11/2020	MODIFICA	
20	N-123/2020	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA, ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR Y ROBO CON VIOLENCIA.	RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA PETICIÓN DE TRASLADO.	01/09/2020	SIN AUDIENCIA	04/09/2020	CONFIRMA	
21	N-132/2020	HOMICIDIO POR CULPA AGRAVADO POR MANEJAR VEHÍCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA.	17/11/2020	SIN AUDIENCIA	*	PENDIENTE	VOTO EN CONTRA MAG. SMBA
22	N-150/2020	PEDERASTIA.	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO PRISIÓN PREVENTIVA, ASÍ COMO AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	18/11/2020	CON AUDIENCIA	*	PENDIENTE	TIENE FECHA DE AUDIENCIA: 25 NOV 2020 13:00HRS.
23	N-159/2020	ROBO	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	26/10/2020	SIN AUDIENCIA	29/10/2020	CONFIRMA	
24	N-168/2020	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	RESOLUCIÓN QUE EXCLUYÓ PRUEBAS.	20/10/2020	SIN AUDIENCIA	29/10/2020	MODIFICA	
25	N-186/2020	HOMICIDIO POR CULPA.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	13/11/2020	CON AUDIENCIA	*	PENDIENTE	TIENE FECHA DE AUDIENCIA: 30 NOV 2020 11:00HRS.

26	N-195/2020	HOMICIDIO CALIFICADO.	RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SUSTITUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA.	23/10/2020	SIN AUDIENCIA	09/11/2020	CONFIRMA	
27	N-213/2020	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	EN CONTRA DE LA DETERMINACION DE FECHA 08/04/2020.	04/11/2020	*	*	INADMISIBLE	
28	N-222/2020	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR (POSESIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO)	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	19/11/2020	SIN AUDIENCIA	24/11/2020	CONFIRMA	
29	N-231/2020	ROBO CALIFICADO COMETIDO POR DEPENDIENTE.	SENT. DICTADA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	18/11/2020	*	*	INADMISIBLE	

CONFIRMA: 14  
MODIFICA: 3  
REVOCA: 2  
INADMISIBLE: 5  
REPONE PROCEDIMIENTO: 2  
PENDIENTES: 3

**TOTAL DE TOCAS RESUELTOS: 29**

<b>TOCAS PENALES SIN AUTO DE RADICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN</b>							
1	N-177/2020	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.				EN ESTUDIO
2	N-204/2020	HOMICIDIO CALIFICADO EN NUMERO DE DOS COMETIDO CON PREMEDITACIÓN Y VENTAJA.	NULIFICACIÓN DE DATOS DE PRUEBA, PRONUNCIADO EN AUDIENCIA DE VINCULACIÓN A PROCESO.				EN ESTUDIO
		T.P. PENDIENTES DE RADICAR:	2				
		<b>TOTAL DE TOCAS PENALES PENDIENTES:</b>	<b>2</b>				



**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**  
**PERIODO DE REVISIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

OTROS RECURSOS)

No. DE TOCA	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	RECURSO	OBSERVACIONES
N-141/2020	JUEZ DE CONTROL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.	PROMOCIÓN DE CONDUCTA ILÍCITA	15/09/2020	28/09/2020	IMPROCEDENTE	RECUSACIÓN EN VIA DE INCIDENCIA	

CONFLICTO DE COMPETENCIA: 1

**GRAN TOTAL: 1**



Tribunal Superior de Justicia del Estado

**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**  
**PERIODO DE REVISIÓN: 04 DENOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**AMPAROS SISTEMA TRADICIONAL**

**ANEXO IV**

No.	No. DE TOCA	FECHA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	NO. AMPARO	TIPO AMPARO	DELITO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO
1	1140/2007	25/11/2019	260/2019	DIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA EN GRADO DE COPARTICIPACIÓN, ROBO SIMPLE.	1RO. TIJUANA	2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
2	28/2019	03/12/2019	429/2019-F	INDIRECTO	DESPOJO DE INMUEBLES O DE AGUAS	1RO. TIJUANA	4TO. DISTRITO	SOBRESEE
3	248/2019	03/12/2019	1185/2014-E	DIRECTO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS	4TO. TIJUANA	2DO. DISTRITO	NEGADO
4	395/2012	11/12/2019	255/2019	DIRECTO	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR	1RO. ENSENADA	3ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
5	362/2018	20/03/2019	225/2019	DIRECTO	USURPACIÓN DE PROFESIONES.	ÚNICO MEXICALI	4TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
6	198/2019	10/02/2020	387/2019	DIRECTO	FRAUDE.	1RO. TIJUANA	4TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	NEGADO
7	35/2018	11/02/2020	362/2019-I	INDIRECTO	DESPOJO DE INMUEBLES O DE AGUAS.	MIXTO. SAN FELIPE	1ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	SOBRESEE
8	301/2019	27/02/2020	391/2019	DIRECTO	FRAUDE EQUIPARADO.	5TO. TIJUANA	3ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	NEGADO

CONCEDIDOS PARA EFECTOS:	3
NEGADOS:	3
SOBRESEIDOS:	2
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>8</b>





**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PONENTE: MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**  
**PERIODO DE REVISIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Tribunal Superior de Justicia del Estado

**TOCAS RECIBIDOS NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (AMPAROS)**

**ANEXO V**

No.	No. DE TOCA	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO O TRIBUNAL COLEGIADO	No. AMPARO	TIPO DE AMPARO	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO	OBSERVACIONES
1	N-213/2019	DESPOJO	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	8VO. DISTRITO	512/2019-I	INDIRECTO	09/12/2019	NEGADO	
2	N-211/2018	DESPOJO	AUTO DICTADO EN FECHA 15/05/2018.	6TO. DISTRITO	599/2018	INDIRECTO	17/01/2020	CONCEDIDO	
3	N-366/2019	HOMICIDIO POR CULPA	NEGATIVA DE SUSP. CONDICIONAL DEL PROCESO.	2DO. DISTRITO	1219/2019-4A	INDIRECTO	17/01/2020	NEGADO	
4	N-94/2018	VIOLENCIA FAMILIAR	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	4TO. TRIB. COLEGIADO	238/2019	INDIRECTO	22/01/2020	NEGADO	EN REVISIÓN
5	N-292/2018	FRAUDE PROCESAL	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	4TO. DISTRITO.	1074/2019	INDIRECTO	06/02/2020	NEGADO	
6	N-348/2019	SECUESTRO EXPRESS AGRAVADO	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	4TO. DISTRITO.	1198/2019	INDIRECTO	06/02/2020	NEGADO	
7	N-267/2019	ABUSO DE CONFIANZA	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO.	3RO. DISTRITO	9258/2019-5	INDIRECTO	25/02/2020	NEGADO	
8	N-114/2019	HOMICIDIO CALIFICADO	SENT. DEF. EN JUICIO	2DO. TRIB. COLEGIADO	415/2019	DIRECTO	26/02/2020	NEGADO	
9	N-138/2019	SECUESTRO AGRAVADO, ROBO DE VEHÍCULO Y ROBO CON VIOLENCIA.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	1RO. DISTRITO	884/2019-3	INDIRECTO	04/03/2020	NEGADO	
10	N-375/2019	ABUSO DE CONFIANZA	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.	4TO. DISTRITO.	001/2020	INDIRECTO	04/03/2020	NEGADO	

CONCEDIDOS:	1
NEGADOS:	9
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>10</b>

Por lo que en atención a la información proporcionada y de la revisión efectuada se desprende lo siguiente:

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron, derivados de los tocas un total de **45 recursos de apelación y 01 de otros recursos**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>23</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>06</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>06</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>09</u>
Apelaciones c/proyecto:	= <u>01</u>
Otros recursos (Fundado):	= <u>01</u>
<b>Total de Apelaciones:</b>	<b>= <u>46</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron, **45 recursos de apelación y 01 de Otros Recursos**, de los cuales:

Se resolvieron:	<u>45</u> ( 97.83 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> ( 00.00 %)
Pendientes de Sesionar c/proyecto:	<u>01</u> ( 02.17 %)
Total Apelaciones y otros recursos:	<u>46</u> (100.00 %)

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas), durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron un total de **31 recursos de apelación y 01 de Otros recursos**, de los cuales fueron resueltos:

Apelaciones confirmadas:	= <u>14</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>03</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>02</u>
Apelación sin materia:	= <u>00</u>
Apelación Repone Procedimiento:	= <u>02</u>

Apelación inadmisible:	= <u>05</u>
Apelaciones infundadas:	= <u>00</u>
Apelaciones pendientes radicar:	= <u>02</u>
Apelaciones pendientes c/proyecto:	= <u>03</u>
Otros recursos (Recusación Improcedente):	= <u>01</u>
<b>Total de Apelaciones:</b>	= <b><u>32</u></b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se turnaron a esta ponencia, **31 Recursos de Apelación y 01 de Otros Recursos**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>27</u> ( <b>84.38 %</b> )
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> ( <b>00.00 %</b> )
Pendientes (2 radicar y 3 de sesionar:	<u>05</u> ( <b>15.62 %</b> )
<b>Total Apelaciones:</b>	<b><u>32</u></b> ( <b>100.00 %</b> )

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 04 de Noviembre de 2019 al 13 de Noviembre de 2020, se interpusieron **18 Juicios de Amparos**, **08 del Sistema Tradicional y 10 del Nuevo Sistema**, interpuestos contra actos de esta Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>04</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>04</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>12</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>02</u>
Amparos en Revisión:	<u>00</u>
Amparos Pendientes de resolver:	<u>00</u>
<b>Total de Amparos:</b>	<b><u>18</u></b>

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	<b>806/2019</b>
Remite	Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	<b>123/2019</b>
Fojas	590 fojas útiles en Autos Originales
Contra	Auto de que Niega la Orden de Aprehesión
Fecha de remisión	15 de Octubre de 2019
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	17 de Octubre de 2019
Fecha de admisión	21 de Octubre de 2019
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	28 de Octubre de 2019, # 13,795
Fecha de audiencia de vista señalada	25 de Noviembre de 2019, a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	2975, debidamente diligenciada del 05 de Noviembre de 2019 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el del 07 de Noviembre de 2019
Fecha de presentación de Agravios	El 25 de Noviembre de 2019, presentados por el Agente del Ministerio Público.
Fecha de audiencia de vista celebrada	25 de Noviembre de 2019
Fecha en que se dicta sentencia	11 de Diciembre de 2019
Fecha de publicación de la sentencia	09 de Enero de 2020, B. J. 13,827

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** el auto que niega la orden de aprehensión a favor de **\*\*\***, de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, dictado por la Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en la causa penal **123/2019**, por el delito de **sustracción de menores o incapaces**.

**SEGUNDO.-** Dada la naturaleza de esta resolución y de conformidad con lo establecido por el párrafo final del artículo 64 del Código de Procedimientos Penales en vigor, en relación con el artículo 333 del mismo ordenamiento legal y el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, esta resolución no debe ser pronunciada en sesión pública, debiendo notificarse únicamente al Agente del Ministerio Público, enviándose testimonio de la presente resolución a la Juez Natural, y en su oportunidad, se archive el Toca como asunto definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo Ponente la última de los nombrados, quienes firman ante la **Secretaria General de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.



Número de Toca	887/2019
Remite	Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de San Quintín, B. C.
Causa Penal	048/2013-III
Fojas	Tomo I (1-806) y Tomo II (807-1114) fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	11 de Noviembre de 2019
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	14 de Noviembre de 2019
Fecha de admisión	19 de Noviembre de 2019
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	28 de Noviembre de 2019, # 13,816
Fecha de audiencia de vista señalada	21 de Enero de 2020 a las 11:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	3113, debidamente diligenciada el 02 de Diciembre de 2019 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 06 de Diciembre de 2019
Fecha de devolución de la requisitoria #	3112, debidamente diligenciada el 06 de Diciembre de 2019 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 10 de Diciembre de 2019
Fecha de presentación de Agravios	El 21 de Enero de 2020, presentados por la Defensora Pública.
Fecha de devolución de la requisitoria #	2180, debidamente diligenciada del 17 de Mayo de 2019 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 22 de Mayo de 2019
Fecha de audiencia de vista celebrada	21 de Enero de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	07 de Febrero de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	17 de Febrero de 2020, B. J. 13,855

**RESUELVE:**

1°.- Se **MODIFICA** en apelación el primer punto resolutivo de la sentencia recurrida, para quedar como sigue:

*"...Primero.- El sentenciado, de generales establecidas en autos, es penalmente responsable del delito de violación equiparada, y por ello se le impone la pena de **TRECE AÑOS DE PRISIÓN Y SESENTA DÍAS MULTA** de salario mínimo vigente en el Estado al momento en que se cometió el delito, que son de \$59.82 pesos por día, equivalente a \$3,589.20, o en su defecto en caso de insolvencia económica se le substituye la pena pecuniaria por sesenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, en los términos establecidos en la parte final del séptimo considerando de esta resolución. En cuanto a la **pena privativa de la libertad deberá cumplir en el Centro de Reinserción Social de Ensenada, Baja California** en que actualmente se encuentra detenido, sin perjuicio que a petición de la administración penitenciaria, por motivos de seguridad o sobrepoblación, o bien el sentenciado, porque le resulte más favorable cumplir su pena en otro Centro de Reinserción Social, el Juez de Ejecución resuelva variar el centro en que deba ser cumplida aquella contada a partir del día 04 de marzo del dos mil trece, fecha desde la cual se encuentra privado de su libertad con motivos de los presentes hechos ...".*

2°.- Quedan intocados el resto de los diversos puntos resolutivos de la resolución impugnada.

3°.- **Notifiquese personalmente**, con testimonio de ésta resolución, vuelvan los autos al Juez del conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo Ponente la última de los nombrados, quienes firman ante la **Secretaría General de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	<b>123/2020</b>
Remite	Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	<b>372/2017</b>
Fojas	Tomo I (1-465), Tomo II (467-1035) y Tomo III (1020-1179) fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de remisión	10 de Febrero de 2020
Fecha de recibido por Oficialía Partes	28 de Febrero de 2020
Fecha de admisión	02 de Marzo de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	12 de Marzo de 2020, # 13,873
Fecha de audiencia de vista señalada	19 de Marzo de 2020, a las 11:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	3270, debidamente diligenciada del 25 de Agosto de 2020 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 26 de Agosto de 2020
Se señala de nueva cuenta Audiencia de Vista	10 de Septiembre de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	384, debidamente diligenciada del 02 de Septiembre de 2020 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 08 de Septiembre de 2020
Fecha de devolución de la requisitoria #	385, debidamente diligenciada del 08 de Septiembre de 2020 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 10 de Septiembre de 2020
Fecha de presentación de Agravios	El 10 de Septiembre de 2020, presentados por la Defensora Pública.
Fecha de audiencia de vista celebrada	10 de Septiembre de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	02 de Octubre de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	06 de Octubre de 2020, B. J. 13,941

**RESUELVE:**

1°.- Se **CONFIRMA** en apelación la sentencia recurrida, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, dictada por la Jueza Primero de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en la causa penal 388/2014 en contra de \*\*\* (a) [REDACTED] por su responsabilidad en la comisión del delito de **homicidio calificado (cometido con ventaja)** en perjuicio de \*\*\*\*.

3°.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, con testimonio de ésta resolución, vuelvan los autos al Juez del Conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron en sesión pública los magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo ponente **la última** de los nombrados, quienes firman ante la Secretaria General de Acuerdos, **Licenciada María Dolores Moreno Romero**, que autoriza y da fe.

Número de Toca	125/2020
Remite	Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de San Quintín, B. C.
Causa Penal	0019/2018-III
Fojas	Tomo I (1-680) y Tomo II (681-836) en copias simples de los Autos originales
Contra	Auto de Formal Prisión
Fecha de remisión	27 de Febrero de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	03 de Marzo de 2020
Fecha de admisión	03 de Marzo de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	12 de Marzo de 2020, # 13,873
Fecha de audiencia de vista señalada	20 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas
Se señala de nueva cuenta fecha de Audiencia de Vista	26 de Agosto de 2020, a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	242, debidamente diligenciada del 17 de Marzo de 2020 y la recibe Oficialía de Partes de Tribunal Superior de Justicia el 06 de Agosto de 2020
Fecha de devolución de la requisitoria #	302, debidamente diligenciada del 31 de Agosto de 2020 y la recibe Oficialía de Partes de Tribunal Superior de Justicia el 03 de Agosto de 2020
Fecha de presentación de Agravios	El 17 de Octubre de 2019, presentados por la Defensora Pública
Fecha de audiencia de vista celebrada	26 de Agosto de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	18 de Septiembre de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	24 de Septiembre de 2020, B. J. 13,933

**RESUELVE:**

**1º.- Se revoca en apelación el auto de formal prisión, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín Baja California en la causa penal número 19/2018, para quedar como sigue:**

**"PRIMERO.- Se decreta AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR CON RESERVAS DE LEY a favor de \*\*\* por la comisión del delito de ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO, previsto por el artículo 208 ter, fracción VII de la Codificación Punitiva Estatal, que le atribuyó el Agente del Ministerio Público.**  
**SEGUNDO.- Notifíquese personalmente."**

**2º.- Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase; con testimonio de la presente resolución devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.**

**A S Í,** por unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la última de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos Interina, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, licenciada **María Gabriela Bernal Sánchez,** que autoriza y da fe.



Número de Toca	<b>189/2020</b>
Remite	Juzgado Quinto de Primera instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	<b>0018/2013</b>
Fojas	Expedientillo de la 1-34, Tomo I de la 1-1272, Tomo II de la foja 1273 a la 2027 en fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Resolución incidental dictada
Fecha de remisión	15 de Septiembre de 2020
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	18 de Septiembre de 2020
Fecha de admisión	24 de Septiembre de 2020
Fecha publicación admisión y # Bol. Jud.	01 de Octubre de 2020, # 13,938
Fecha de audiencia de vista señalada	15 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	438, debidamente diligenciada de 14 de Octubre de 2020
Fecha de presentación de Agravios	El 15 de Octubre de 2020, presentados por el Abogado del Sentenciado
Fecha de audiencia de vista celebrada	15 de Octubre de 2020
Fecha en que se dicta sentencia	30 de Octubre de 2020
Fecha de publicación de la sentencia	04 de Noviembre de 2020, B. J. 13,960

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** en apelación el fallo impugnado.

**SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, con testimonio de ésta resolución, en su oportunidad archívese el presente toca como asunto total y definitivamente concluido.

**Así**, lo resolvieron por unanimidad de votos en sesión pública los magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Gustavo Medina Contreras y Miriam Niebla Arámburo**, siendo ponente la última de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos Interina, licenciada **María Gabriela Bernal Sánchez**, quien autoriza y da fe.

**NOTA:** Cabe destacarse que ese apartado esta a cargo de su manejo Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



## CONSIDERACIONES DE LOS MAGISTRADOS.



### OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.

**Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. MAGISTRADOS que integran la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.**

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **MAGISTRADOS SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, así como el Consejero Visitador, integrante del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES** y el Visitador General **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**.

  
**LIC. SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**  
**MAGISTRADA**

  
**LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS**  
**MAGISTRADO**



**LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA**



**LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES  
CONSEJERO**



**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ  
VISITADOR GENERAL**

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 21/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 63 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO**